



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

PADEM 2021



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
I.- AUTORIDADES COMUNALES:.....	8
II.- ORGANIGRAMA D.A.E.M.....	9
III.- DESAFÍOS Y NORMAS PARA RETORNO 2021.	10
SOBRE CONECTIVIDAD	10
DE LOS TRASLADOS	10
CONTROL DE INGRESOS	10
DE LAS AULAS DE CLASES	11
DE LA JORNADA.....	11
DE LA SALA DE CLASES Y OTRAS DEPENDENCIAS.....	11
SECTORES CON RESTRICCIÓN.....	12
DEL HORARIO DE CLASES	12
IV.- DE LA PEDAGOGÍA DE LA CONFIANZA.	13
ALGUNOS ASPECTOS A CONSIDERAR.....	13
CULTIVO DE LA CONFIANZA	13
RESPECTO Y BONDAD	13
AMBIENTES DE CONFIANZAS	13
RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE Y TODOS LOS SERES SENTIENTES.....	13
V.- DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA.-	15
CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE LA COMUNA DE PAIHUANO.....	15
VI.- DATOS CENSALES ACTUALIZADOS	16
Grandes grupos de edad	18
Tipología de hogar.....	19
Pueblos originarios:.....	20
Migración internacional:	21
Densidad de población:.....	22
Porcentaje de viviendas desocupadas:	23
Cantidad de hogares:	25
Residentes habituales:	26
Años de escolaridad promedio de inmigrantes internacionales:	26
Años de escolaridad promedio del jefe/a de hogar:.....	27
Personas que declaran trabajar:	28

VII.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	30
DE LA PRIMERA INFANCIA.....	30
MICROCENTRO GABRIELA MISTRAL.....	30
ESCUELAS BASICAS Y LICEO MISTRALIANO	30
VIII.- DESAFIOS DE LA PRIMERA INFANCIA.....	31
IX.- DE LA MATRICULA AÑO 2020	37
X.- ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES 2020.....	38
INDICE DE VULNERABILIDAD ESTABLECIMEINTOS EDUCACIONALES DE PAIHUANO	40
XI.- ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTOS.....	41
XII.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN. PIE	42
XIII.- PROYECTO INGLÉS VALLE DE ELQUI.....	43
Antecedentes:	43
I. El proyecto es parte de la cultura escolar comunal.	44
II. El proyecto tiene un impacto positivo en el aprendizaje del idioma	44
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	44
FORMACIÓN CONTINUA DOCENTE:.....	45
OPORTUNIDADES PARA EL APRENDIZAJE:	45
LIDERAZGO DIRECTIVO:.....	45
XIV.- ORQUETA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI.	46
XV.- PIANOS VALLE DE ELQUI	47
XVI.- TALLERES EXTRAESCOLAR 2019.....	51
XVII.- MISION Y VISION DE LA EDUCACION EN PAIHUANO.....	55
MISIÓN:	55
VISIÓN:	55
XVIII.- DESAFIOS DEL LIDERAZGO	56
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ART. Nº 2	57
GESTION PEDAGÓGICA:	57
LIDERAZGO:	58
CONVIVENCIA ESCOLAR:	58
RECURSOS:	59
DE LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO	59
1.- LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR:	59
2.- LIDERAZGO DEL DIRECTOR/A:.....	60

3.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS:.....	60
4.- DE GESTIÓN CURRICULAR:	61
5.- DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA:	61
6.- DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES:.....	62
7.- DE FORMACIÓN/ CONVIVENCIA:	63
8.- DE CONVIVENCIA:	63
9.- PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA:	64
10.- GESTIÓN DE PERSONAL:.....	64
11.- DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS:	65
12.- DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS:	65
XIX.- PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2021	67
INTRODUCCIÓN	67
1.- Marco Legal:.....	68
1.1.- Ley N° 20.526 Año promulgación 2005.....	68
1.2.- Ley N° 20.084 Año promulgación 2005.....	68
1.3.- Ley N° 20.422 Año promulgación 2010.....	68
1.4.- Ley N° 20.536 Año promulgación 2011.....	69
1.5.- Ley N° 20.845 Año promulgación 2015.....	69
2.- DECRETOS QUE SUSTENTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR:.....	69
3.- Beneficios del Plan de convivencia Escolar:.....	70
El debate es la forma de participación.....	70
Enfoque Inclusivo:	70
Enfoque formativo:	70
Enfoque de Género:	71
Enfoque de gestión de territorial:.....	71
Enfoque Ético:	71
4.- Beneficios que tiene la participación de la comunidad escolar en los procesos educativos: .	71
5.- Quiénes son los responsables de implementar el Plan Comunal de Convivencia Escolar.	71
6.- Respecto al Reglamento de Convivencia Escolar:.....	72
En cuanto a los derechos y deberes tendrá que	72
Las sanciones deberán:	72
En lo comunitario:	72
Un Protocolo de Actuación es:.....	72

7.- En el área de Convivencia Escolar, ¿qué va a fiscalizar la Superintendencia de Educación? ..	73
También el encargado de Convivencia Escolar deberá ser parte activa del Consejo Escolar que será consultado, a lo menos, en los siguientes aspectos:.....	73
Ante una eventualidad donde dirigirse:.....	74
8.- Efecto de los castigos físicos en los niños/as	74
9.- Efectos de los castigos físicos en los padres:	75
10.-Efecto de los castigos físicos en la sociedad:	75
11.- CONVIVENCIA ESCOLAR:	75
REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA ESCOLAR:.....	75
ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:	76
SEGUIMIENTO DE CASOS PSICOSOCIALES Y DERIVACIÓN O DENUNCIA A LAS ENTIDADES DE PROTECCIÓN INFANTO-JUVENIL:	76
DERIVACIONES NIVELES ESTADÍSTICOS AÑO 2018	76
VINCULADOS A:	76
TALLERES DE PREVENCIÓN.....	76
Visitas domiciliarias:.....	77
Informes Sociales:	77
12.- LIDERAZGO ESCOLAR	77
APOYO Y SEGUIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR:.....	77
APOYO Y GESTIÓN PARA LOS CENTROS DE PADRES:	77
REUNIONES TÉCNICAS CON EQUIPO DAEM.....	78
PARTICIPACIÓN DE MESAS COMUNALES Y REGIONALES.....	78
VINCULACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS A LA ESCUELA LICEO	78
13.- GESTIÓN PEDAGÓGICA	78
DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	78
GENERACIÓN DE MESA DE ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	78
REDES TERRITORIALES.....	78
Generación de nuevas instancias dialogo	79
Celebración del día Nacional de la Convivencia Escolar:	79
Intencionar acciones de convivencia escolar base al curriculum:	79
GESTION DE RECURSOS.....	79
14.- CONCLUSIÓN.....	79
XX.- PRESUPUESTO 2021:.....	80
DE LOS INGRESOS.....	80

XXI.- DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	84
CONCURSOS	84
DE RETIRO VOLUNTARIO 2019	84
DE RETIRO VOLUNTARIO 2021	84
PROYECCIÓN 2021	85
PERSONAL POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2021.....	86
ESCUELA ALCOHUAZ	86
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	86
ESCUELA LA ORTIGA.....	86
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	86
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	87
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	87
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ.....	87
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	87
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ.....	88
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	88
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	89
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	89
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	90
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	90
ESCUELA CIELO CLARO	91
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	91
LICEO MISTRALIANO.....	92
PROGRAMA INTEGRACIÓN	92
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	93
CASA HOGAR LA SERENA.....	93

INTRODUCCIÓN.

Mucho se ha señalado durante el año 2020, que ha marcado a toda la humanidad, dejando al descubierto la fragilidad sobre la cual estábamos inserto y como nunca hemos caminado con mayor conciencia de la muerte. Hemos ido aprendiendo en un paso a paso, bajo cuatro características: VOLATILIDAD, INCERTIDUMBRE, COMPLEJIDAD Y ESPERANZA.

Todas las comunidades educativas de nuestra comuna y sus integrantes se han visto afectadas por este estado de pandemia, que no solo ha alterado la forma de aprender sino también a desafiado a una nueva modalidad de relacionarse, donde juega un rol significativo la tecnología, dejando algunos en el camino y desafiando a todos los integrantes de las comunidades a ir paulatinamente, primero haciéndose la idea que sería una situación de mayor tiempo que solo una gripe estacionaria, por ende se aprende o se aprende. La tecnología ha llegado para quedarse y ha transformado nuestras escuelas y la manera de abordar los aprendizajes en una experiencia inédita, como es la atención remota.

Nuestra comuna en este proceso ha liderado a lo menos a nivel regional dos iniciativas en beneficio de toda la comunidad y merece reconocimiento como son: una Barrera Sanitaria y la restricción presencial a funcionarios docentes que residen fuera de la comuna, ambas medidas lideradas por el Alcalde Hernán Ahumada Ahumada, en resguardo de la salud pública y de todos los habitantes de este territorio, ello ha reportada un bajísimo números de casos de posibles contagios.

En este transcurso las comunidades educativas han ido transformando su presencia en el territorio a través de la cercanía con las comunidades, padres y apoderados, donde ha jugado un rol muy importante los Asistentes de la Educación, profesionales o no profesionales. Presentes en los establecimientos a través de turnos éticos, aplicando protocolos de cuidado y mantención, como de igual forma acompañando en la entrega de materiales didácticos y canastas JUNAEB, manifestando en todo momento su compromiso con los educandos e integrantes de la comunidad educativa.

El abordaje de los aprendizajes de manera remota, ha llevado a las más diversas iniciativas para asegurar un aprendizaje, pero esencialmente una preocupación por el estado socio emocional de los estudiantes. Se llegó de una manera distinta a los hogares y de igual forma se abrió un mundo desconocido para la escuela y por ello se señalaron tres características para trabajar en las comunidades: PERTINENCIA, FLEXIBILIDAD Y EQUIDAD, **la pertinencia** hace relación en las condiciones que deben aprender los educandos del contexto rural, **flexibilidad** hacer aquello que es esencial sin agobiar a las familias e ir paulatinamente abordando alguna estrategia de aprendizaje que pudiese abarcar a toda la familia

y **equidad** procurar los medios e recursos necesarios para el aprendizaje de los estudiantes, con una escuela abierta a la comunidad, en el sentido de facilitar aquellos recursos que se requieren en este contexto.

La conectividad es una de los mayores desafíos que debemos afrontar y continuara como desafío a nivel nacional, en nuestra comuna al mes de abril solo el 41, 4% de los estudiantes contaba con un computador y el 54,8 sin internet, debemos señalar que hablamos de bolsas de minutos en su mayoría y no de planes, situación que acrecienta las condiciones de desigualdad que se debe afrontar la pandemia.

Nuestros docentes a través de ensayo y error, tónica que nos puede acompañar bastante tiempo, ha ido transformando sus prácticas de enseñanzas fuera del aula a capsulas de 8 minutos, plataformas, textos, guías, siendo el wasap al parecer el mejor compañero de ruta. Hoy podemos declarar que nuestros apoderados de lugares más apartados, acompañan a sus hijos en procesos de aprendizaje en conectividad y que al igual que directivos y docentes han ido perdiendo el miedo a la nueva forma y asumiendo paulatinamente una mayor presencia remota a través de plataformas, videoconferencia, ya sea para Consejos Escolares, reunión de apoderados. Somos escuela y liceo presente en su comunidad, con cercanía y abordando dialogalmente un futuro incierto, esquivo, volátil, pero mirado con desafíos para algo mayor, distinto, más justo y más fraterno y como hemos denominados un caminar a través de la pedagogía de la confianza.

Al terminar esta introducción, permítaseme agradecer de manera personal al Sr. Alcalde Hernán Ahumada Ahumada y Honorable Concejo Municipal, su compromiso y respaldo por la educación en la comuna de Paihuano, especialmente en este periodo de Jefe DAEM que concluye en Junio de 2021.

Seguiremos insistiendo como dice Gabriela Mistral:

“La escuela debe estar plantada en medio de la vida, como un árbol recogiendo el ambiente con poros vivos”.

GABRIELA Y MÉXICO. ZEGERS PEDRO PABLO 2007.

La estructura del presente PADEM quiere dejar de manifiesto el tiempo de Pandemia.

I.- AUTORIDADES COMUNALES:

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

HERNÁN AHUMADA AHUMADA

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SERGIO PÉREZ PACHECO

LUÍS TORRES PASTEN

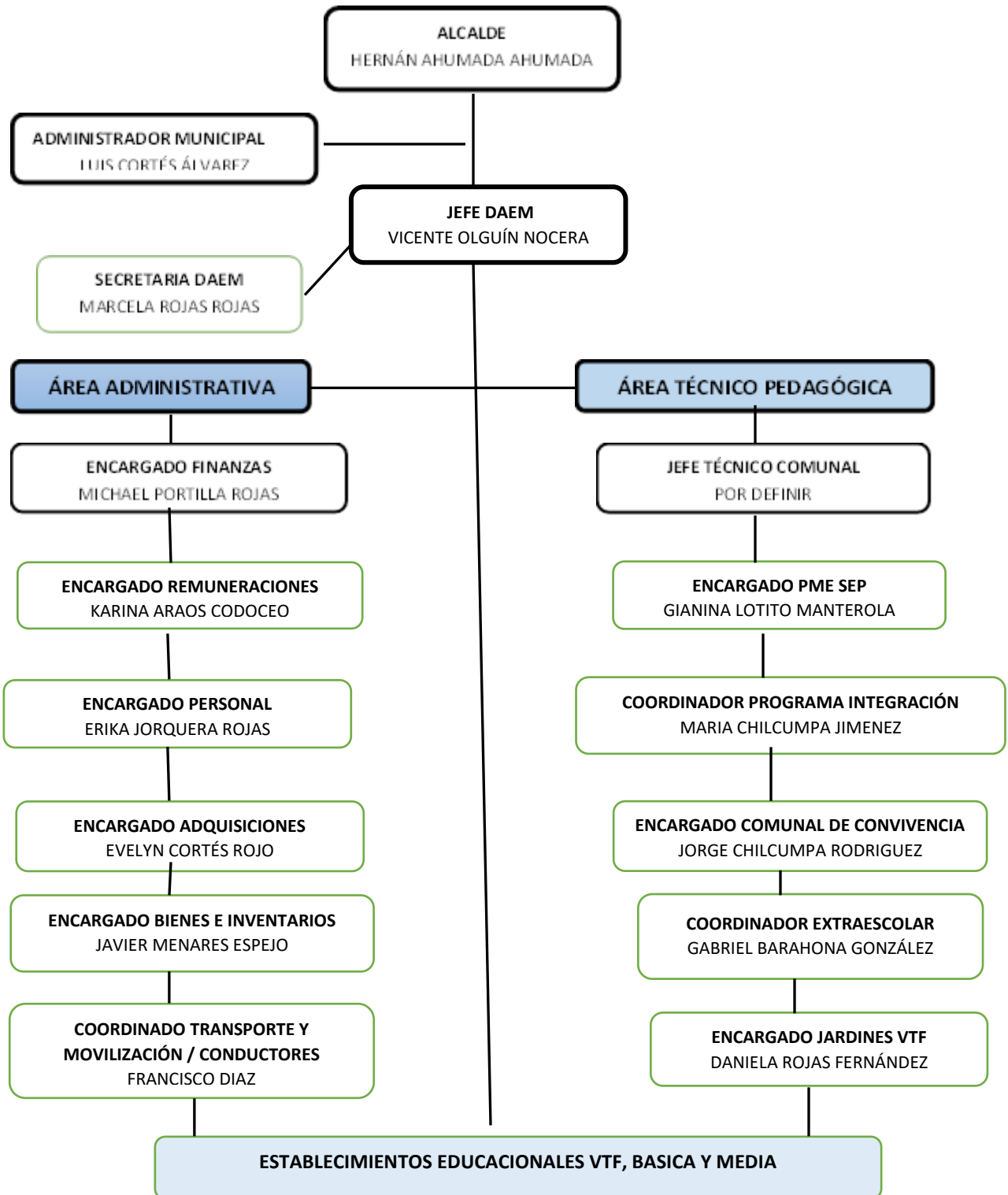
PAULINA JIMÉNEZ SANTANDER

CRISTIAN ESPEJO JIMÉNEZ

JULIO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

CECILIA SAAVEDRA LAZO

II.- ORGANIGRAMA D.A.E.M.



III.- DESAFÍOS Y NORMAS PARA RETORNO 2021.

La presente lectura debe realizarse bajo la mirada de la incertidumbre y volatilidad de la realidad, entiéndase como un esfuerzo para un futuro incierto, pero con verde esperanza.

SOBRE CONECTIVIDAD

Todos los establecimientos de educación básica y media de la comuna de Paihuano están postulando al:

CIE, Convenio de informática Educativa

Conectividad para la Educación 2030

De acuerdo a recursos FAEP 2020 y recursos SEP, de acuerdo a dictámenes N° 54 y 55 de la superintendencia de Educación, en flexibilización y focalización de recursos para iniciativas y PME, los establecimientos educacionales están en las adquisiciones de equipos y contratación de servicios de internet para los estudiantes en una primera medida.

DE LOS TRASLADOS

De acuerdo a las condiciones actuales, resulta de una mayor complejidad por resguardo de distanciamiento seguro, ello implicaría aumentar de 1 a cuatro los viajes para el traslado de los estudiantes a los establecimientos de la comuna. Situación en estudio a la espera de nuevas instrucciones de parte de la autoridad tanto de educación como de salud.

Los estudiantes de enseñanza media, de preferencia 3º y 4º medios, podrían tener preferencia en transporte.

CONTROL DE INGRESOS

Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un registro de asistencia digital, control de temperatura y piso desinfectante para todas y todos los integrantes de la comunidad educativa. De igual forma podría la autoridad de nivel central modificar la presente indicación.

DE LAS AULAS DE CLASES

Se estima que las actividades se desarrollaran de manera mixta, es decir, presenciales y remotas. Se debe considerar evolución del proceso y orientación de nivel central.

Modalidades:

100% remotas

50% presencial y 50% remota

20% presencial y 80 % remota

10% presencial y 90% remota

En la modalidad remota se considera: guía de trabajos, textos de lectura e internet.

En caso de dificultad de conectividad se trabajará con videos o capsulas

DE LA JORNADA

Inicio: 8:30 am

Termino: 13:00 pm

Solo incluiría desayuno, la orientación sobre el almuerzo depende de indicaciones de JUNAEB y Nivel Central, ante posibilidad de continuidad de canastas de alimento.

DE LA SALA DE CLASES Y OTRAS DEPENDENCIAS

Solo podrá haber un docente por sala, durante el desarrollo de la asignatura.

Las salas deberán considerar dos metros (un metro por lado) de distanciamiento seguro.

Libro de clases digital

Docente deberá usar protector facial

La hora aula no podrá ser superior a 30 minutos

En los recreos o tiempos de ventilación, serán de actividades dirigidas con apoyos de profesionales y asistentes de la educación, dependiendo el diseño de cada establecimiento educacional.

El ingreso a la sala debe contar con piso desinfectante.

Las aulas se deben ventilar y limpiar después de cada uso.

Sala CRA, deberá tener plan de atención.

Sala ENLACES deberá tener plan de atención.

Oficinas deben cumplir distanciamiento seguro y normas de limpiezas frecuente.

Sala de profesores debe cumplir con distanciamiento seguro y normas de limpieza

Sala PIE debe cumplir con distanciamiento seguro y normas de limpieza

Los baños deben ser de limpieza frecuente durante la permanencia de los educandos.

SECTORES CON RESTRICCIÓN

Comedor

Duchas

Sector de recolección de desechos

DEL HORARIO DE CLASES

Se presenta a modo de referencia para el primer semestre 2021, el siguiente horario de clases, con asignaturas básielas y orientadas a un proceso de retroalimentación curricular 2020/2021 de modalidad presencial.

Considerar que el proceso educativo de nuestros educandos se ha visto alterado desde junio de 2019 y todo el periodo 2020, por ello se considera un primer semestre de ajuste y retroalimentación de acuerdo a plan de priorización de cada comunidad educativa, retomando una posible regularización curricular a partir segundo semestre 2021.

Las asignaturas no mencionadas se consideran a través de atención remota, bajo ningún aspecto se debe entender como no realizables, la flexibilidad de la carga curricular está contemplada en el propio plan de estudio de acuerdo a su diseño.

Horas/Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:30	Lenguaje	Historia	Lenguaje	Matemática	Lenguaje
09:00	Ventilación	Ventilación	Ventilación	Ventilación	ventilación
09:15	Lenguaje	Historia	Lenguaje	Matemática	Lenguaje
09:45	Desayuno Ventilación	Desayuno Ventilación	Desayuno Ventilación	Desayuno Ventilación	Desayuno ventilación
10:15	Ingles	Matemática	Educ, física	Lenguaje	Ingles
10:45	Ventilación	Ventilación	Ventilación	Ventilación	ventilación
11:00	Ingles	Matemática	Educ, física	Lenguaje	Ingles
11:30	Ventilación	Ventilación	Ventilación	Ventilación	ventilación
11:45	Matemática	Ciencia	Matemática	Historia	Ciencia
12:15	Ventilación	Ventilación	Ventilación	Ventilación	ventilación
12:30	Matemática	Ciencia	Matemática	Historia	Ciencia
13:00	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

Programa de integración PIE, tiene Plan retorno para atención a las NEE, se trabaja en modalidad de atención y acompañamiento.

Solo podrán permanecer en el establecimiento aquellos docentes y/o profesionales que corresponda atención de aula, de no ser así, cumplirá su jornada por atención remota, con los debidos respaldos e informes que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección del establecimiento

IV.- DE LA PEDAGOGÍA DE LA CONFIANZA.

La importancia que reviste en este estado de pandemia el aspecto emocional de toda la comunidad educativa, ha llevado a orientar la relación de la comunidad educativa en una modalidad de acercamiento y facilitador para reintegrarse a una comunidad educativa post pandemia, que resalte las altas extractivas y desarrollar en el educando. el valor de sí mismo, facilitando la autonomía y confianza en sí mismo.

ALGUNOS ASPECTOS A CONSIDERAR

CULTIVO DE LA CONFIANZA

Genera estrategias de aprendizaje al estar en un contacto positivo consigo mismo y facilitador del propio conocimiento de sus emociones.

Se ha trabajado bajo modalidad de meditación mindfulness, estados tranquilos consigo mismo.

Se diseña modalidad a través de asignatura de artes y articulación con educación física.

RESPECTO Y BONDAD

Relación de respeto mutuo y de bondad, una en relación en proceso de aprendizaje, siempre se puede enseñar y aprender.

La cordialidad, fraternidad, valor del trabajo en equipo, lenguaje franco y responsabilidad compartida. como modalidad de ser y estar.

AMBIENTES DE CONFIANZAS

Los espacios educativos están intencionados como facilitador de aprendizaje a través de la experiencia vivida, siendo crítico el factor emocional

RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE Y TODOS LOS SERES SINTIENTES

Se entiende la dimensión ecológica, como una relación de respeto con todos los seres, seres sintientes, universo, mares, bosques y especialmente entre los hombres y mujeres que viven bajo una gran fraternidad y de corresponsabilidad que facilita la vida y permite admirar la belleza de lo todo existente.

En la dignidad de cada ser, reside esta confianza.



Se promueven los valores de:

SOLIDARIDAD

COOPERACIÓN

IGUALDAD

LIBERTAD

FRATERNIDAD

LAICIDAD

V.- DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA.-

La información que se presenta a continuación, Diagnóstico de la comuna, como los Datos Censales actualizados, buscan ser un apoyo a la labor docente y comprensión por parte del educando de las características del territorio, como información al docente del contexto desde donde desarrollamos la labor educativa.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE LA COMUNA DE PAIHUANO.

La Comuna de Paihuano, de carácter rural, enclavada en los cordones precordilleranos de la Región de Coquimbo, en la génesis de los valles transversales, ocupa parte de la sección media y superior de la cuenca del río Elqui.

Ubicada a 90 km. al sur oriente de la capital regional, la ciudad de La Serena, a 554 km de la ciudad de Santiago. Su superficie asciende a 1.533,7 km², la que equivale a un 3,8% de la superficie regional, con una densidad poblacional de 2,5 hab. /km², constituyendo una de las más bajas del país.

Sus límites territoriales son las siguientes:

- Límite Norte: Comuna de Vicuña
- Límite Sur: Comuna de Río Hurtado, Provincia de Limarí y con la República de Argentina.
- Límite Oriental: Comuna de Vicuña y República de Argentina
- Límite Occidental: Comuna de Río Hurtado y de Vicuña.

La comuna de carácter continental, está conformada por una serie de pequeños pueblos rurales, ubicados en la Ruta D-485, desde Tres Cruces, a la entrada de la comuna, hasta Alcohuz, en los faldeos cordilleranos, regada por el Estero Derecho y por el otro sector al Nor-oriente, la localidad de Cochiguaz, ubicada a 12 km. de Montegrande y bañada por el Río Cochiguaz. Ambos cursos de agua se unen al llegar a Montegrande, dando origen al Río Claro.

Actualmente la comuna se divide en ocho (8) Distritos Censales:

- Paihuano La Quebrada
- La Bajada Quebrada de Pinto
- Montegrande Pisco Elqui
- La Jarilla Alcohuz

Del relieve dificultoso y accidentado propio de la orografía de los cordones y valles transversales, determinó un lento pero sostenido avance en la instalación y desarrollo de los productos, considerados típicos del sector, como son la

producción de viñas y su correspondiente producción de alcoholes, que en el transcurso de la historia de la comuna le han dado identidad a nivel nacional e internacional, independientemente, que en los últimos años ha aumentado la superficie de cultivo destinada a otras especies frutales, como el palto y cítricos.

La minería, como actividad económica, hoy no tiene mayor incidencia, existiendo algunos proyectos de explotación minera en estudio.

La actividad económica, primaria, ligada a la agricultura es la predominante con un 42,35 %, seguida de actividades secundarias, tales como comercio (12.76%), turísticas (10.31%), construcción (8%) y las personas que sirven al aparato público, municipal (11.83%) entre funcionarios municipales y servicios generales.

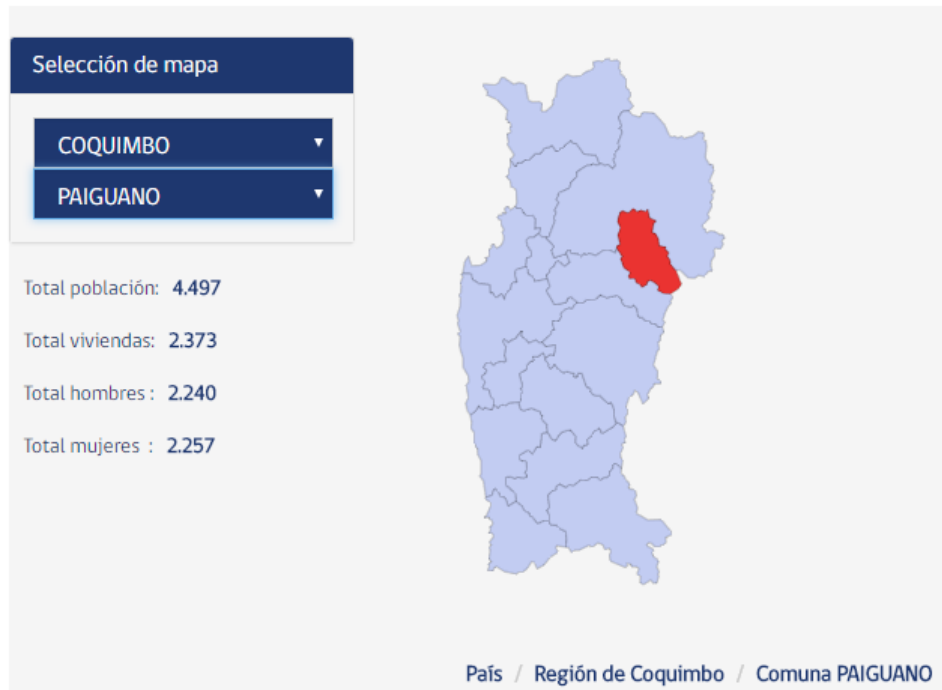
VI.- DATOS CENSALES ACTUALIZADOS

Información obtenida a través de página web:

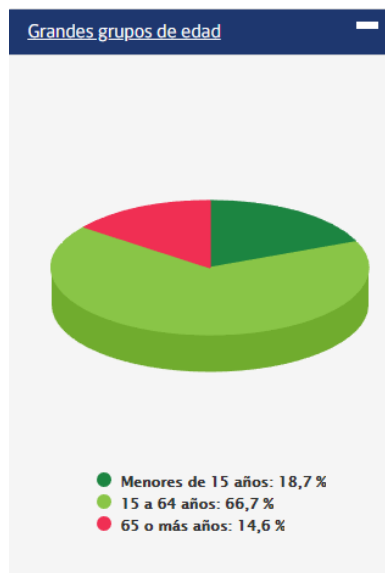
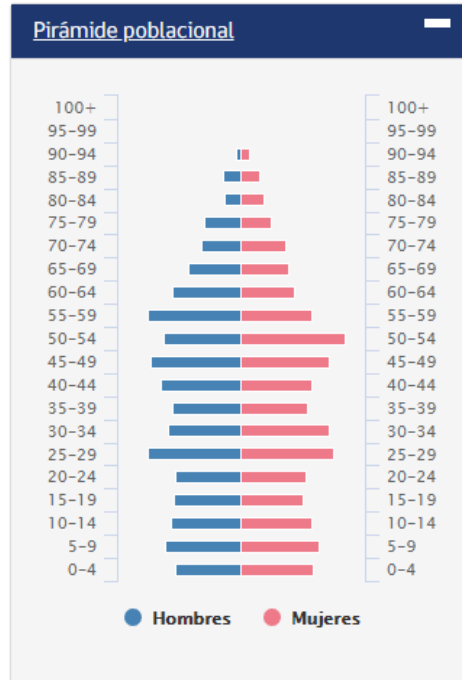
<https://resultados.censo2017.cl/>

DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN COMUNAL REGIÓN DE COQUIMBO – POBLACIÓN

Población Total	757.586
Población Hombres	368.774
Población Mujeres	388.812
Densidad de Población (Hab/Km2)	18,7
Índice de Masculinidad	94,8
Relación de Dependencia Total	50,4
Relación de Dependencia de Menores	32,6
Relación de Dependencia de Adultos Mayores	17,8
Porcentaje de personas menores de 15 años	21,7
Porcentaje de personas entre 15 y 64 años	66,5
Porcentaje de personas Mayores de 64 años	11,8

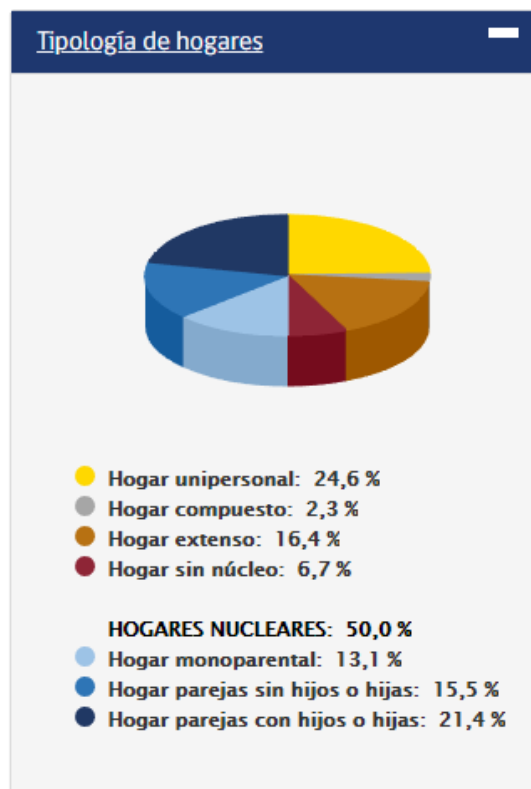


Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	2,97	Viviendas desocupadas	28%	Cantidad de hogares	1.612
Índice de masculinidad	99,2	Hacinamiento	6%	Viv. con más de 1 hogar	1%
Edad promedio	38,8	Red pública de agua	88%	Tamaño de hogares	2,7
Dependencia total	49,9	IM Aceptable	45%	Jefas de hogar	38%
Dependencia 0 a 14 años	28,0	IM Recuperable	51%	Hogares p. originarios	14%
Dependencia 65 o más años	21,9	IM Irrecuperable	4%	Hogares con migrantes	4%
Pueblos originarios	9%				
Paridez media	1,6				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	4.383	Escolaridad jefe hogar	98	Declaran trabajar	59%
No migrantes int. (nacimiento)	67%	Asistencia ed. escolar	95%	Edad promedio	44,1
No migrantes int. (5 años)	86%	Asistencia a preescolar	58%	Mujeres	40%
Inmigrantes otro país	2%	Asistencia a ed. media	86%	Trabajan y estudian	4%
Índice masc. migrantes	105,7	Ingreso a ed. superior	21%	Escolaridad	11,2
Mig. reciente otro país	36%	Ed. superior terminada	78%	Sector primario	21%
Edad media migrantes	39,4	Esc. p. originarios	10,2	Sector secundario	6%
Escolaridad migrantes	11,8			Sector terciario	73%



Grandes grupos de edad:

Ordena a la población en tres grupos dependiendo de su edad: los menores que corresponden a la población de 0 a 14 años, la población de 15 a 64 años y los adultos mayores de 65 años o más.

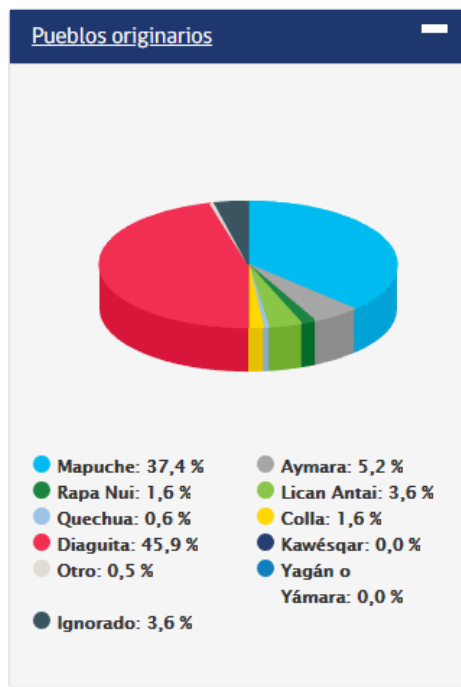


Tipología de hogar:

Este gráfico representa el porcentaje de cada uno de los tipos de hogar. La identificación de los diferentes tipos de hogar depende de las relaciones de parentesco con el jefe o la jefa de hogar, sin considerar el servicio doméstico puertas adentro. La tipología de hogar contempla las siguientes categorías.

- **Hogar unipersonal:** Se refiere a hogares cuyo integrante es solo la jefatura del hogar.
- **Hogar nuclear monoparental:** Se refiere a hogares que se componen sólo por la jefatura de hogar y sus hijas o hijos.
- **Hogar nuclear pareja con hijos o hijas:** se refiere a hogares cuyos únicos integrantes son la jefatura de hogar; un cónyuge, conviviente de hecho o conviviente por unión civil; y sus hijos o hijas, ya sea de ambos, solo hijos o hijas del jefe o solo hijos o hijas del cónyuge, conviviente o pareja.
- **Hogar nuclear pareja sin hijos ni hijas:** se refiere a hogares cuyos únicos integrantes son la jefatura de hogar y un cónyuge, conviviente de hecho o conviviente por unión civil.
- **Hogar extendido:** Hogar que cuenta con un núcleo (Hogar nuclear) pero además incluye a otros parientes de la jefatura del hogar.
- **Hogar compuesto:** Hogar que cuenta con un núcleo (Hogar nuclear) pero además incluye no parientes de la jefatura del hogar. Pueden o no integrar este tipo de hogar otros parientes de la jefatura del hogar.

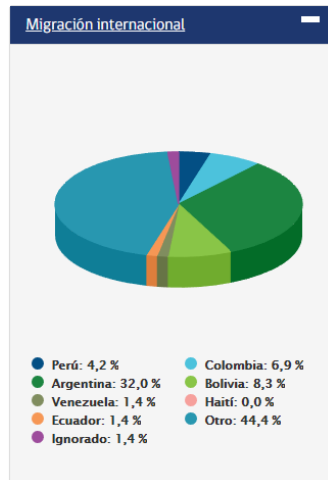
Hogar sin núcleo: Hogar que no cuenta con un núcleo (Hogar nuclear) pero sí lo integran otros parientes o no parientes de la jefatura de hogar.



Pueblos originarios:

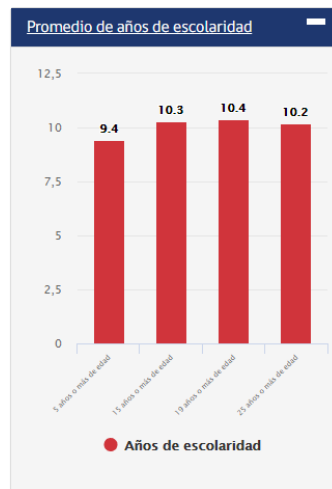
El gráfico representa en porcentajes la distribución de la población que se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario. Se consideran en las categorías de respuesta los 9 pueblos indígenas reconocidos por el Estado de Chile en la ley 19.253: Mapuche; Aymara; Rapa Nui; Lican Antai; Quechua; Colla; Diaguita; Kawésqar y Yagán. Además, se consideran dos categorías adicionales:

- **Ignorado:** considera a la población que se declaró perteneciente a un pueblo indígena u originario pero cuyo pueblo específico no fue declarado o posible de clasificar.
- **Otro:** considera a otros pueblos indígenas, originarios, tribales u otras etnias declaradas por la población censada.



Migración internacional:

Es el porcentaje de personas que declaró haber nacido en el extranjero y que se encontraba residiendo habitualmente en Chile durante el momento del Censo. Para el cálculo se considera a las personas que nacieron fuera del país y que respondieron su residencia habitual actual y lugar de nacimiento.



Promedio de años de escolaridad:

Este gráfico muestra el promedio de años de escolaridad de distintos grupos de la población. La primera barra muestra los años de escolaridad de la población de 5 años o más. La segunda muestra los años de escolaridad de la población de 15 años o más. La tercera barra muestra el promedio de los años de escolaridad de las personas de 19 años o más. Por último, la cuarta barra muestra los años de escolaridad de la población de 25 años o más.

NOTA: Para permitir una interpretación gráfica de los resultados, los datos de este indicador fueron aproximados para sumar 100% por lo que pueden existir diferencias en el primer decimal, y sus aproximaciones, con los microdatos censales.

Población	
Densidad de población	2,97
Índice de masculinidad	99,2
Edad promedio	38,8
Dependencia total	49,9
Dependencia 0 a 14 años	28,0
Dependencia 65 o más años	21,9
Pueblos originarios	9%
Paridez media	1,6

Densidad de población:

Es la relación entre el número de personas que viven en un territorio y su extensión, lo que normalmente se expresa en habitantes por km². Para efecto del Censo, se considera como habitantes a la cantidad de personas efectivamente censadas en el territorio.

Edad promedio de la población censada:

Este indicador resume la distribución por edades de la población. Se obtiene dividiendo la suma de las edades de todas las personas que componen la población efectivamente censada, por el total de personas.

Índice de masculinidad:

Es la relación entre la cantidad de hombres y mujeres en una población y se expresa como el número de hombres por cada 100 mujeres. Su fórmula corresponde al cociente entre el total de hombres con respecto al total de mujeres, multiplicado por 100.

Relación de dependencia demográfica total:

Es un indicador demográfico de potencial dependencia económica que mide la población en edades teóricamente inactivas en relación a la población en edades teóricamente activas, independientemente de su situación en la fuerza de trabajo. Su cálculo se realiza sumando la cantidad de personas entre 0 y 14 años con la población de 65 años o más y dividiéndolo por la población de 15 a 64 años, todo esto multiplicado por 100.

Relación de dependencia demográfica de personas entre 0 y 14 años:

Este indicador señala cuántos menores hay por cada 100 personas con edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 0 a 14 años dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.

Relación de dependencia demográfica de personas de 65 años o más:

Este indicador señala cuánta población de adultos mayores hay por cada 100 personas en edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 65 años y más dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.

Promedio de hijos por mujeres en edad fértil:

Corresponde a la cantidad promedio de hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres de 15 a 49 años. Para este cálculo se considera a las mujeres que declararon la cantidad de hijos nacidos vivos.

Personas que se sienten pertenecientes a un pueblo originario:

Corresponde al porcentaje de personas censadas que se considera perteneciente a un grupo indígena u originario. Esta categoría incluye tanto a los nueve pueblos reconocidos por la ley chilena como otros pueblos originarios de América Latina y otros pueblos indígenas del mundo, grupos tribales o etnias.

Vivienda	
Viviendas desocupadas	28%
Hacinamiento	6%
Red pública de agua	88%
IM Aceptable	45%
IM Recuperable	51%
IM Irrecuperable	4%

Porcentaje de viviendas desocupadas:

Corresponde al porcentaje de viviendas particulares que no están habitadas durante el período de levantamiento, ya sea porque están en venta, para arriendo, abandonadas o son habitadas por temporadas.

Porcentaje de viviendas con hacinamiento:

Corresponde al porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen igual o más de 2,5 personas por pieza de uso exclusivo como dormitorio. Este cálculo se realiza considerando a todas las personas censadas en la vivienda y las piezas declaradas exclusivamente como dormitorio.

Porcentaje de viviendas con conexión a red pública de agua:

Corresponde al porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que cuentan con un sistema de distribución de agua potable por cañería provisto por una compañía de agua potable, cooperativa, comunidad o sistema de agua potable rural.

Porcentaje de viviendas con índice de materialidad (IM) aceptable:

Porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un índice de materialidad aceptable. El índice de materialidad es aceptable si las paredes exteriores, cubierta del techo y piso de la vivienda fueron clasificados como aceptables al unísono.

- Las paredes exteriores se consideran aceptables si se declara hormigón armado; albañilería: bloque de cemento, piedra o ladrillo; o tabique forrado por ambas caras (madera o acero).
- La cubierta del techo se considera aceptable si se declara tejas o tejas de arcilla, metálicas, de cemento, de madera, asfálticas o plásticas; losa de hormigón; o planchas metálicas de zinc, cobre o fibrocemento (tipo pizarreño).

- El piso se considera aceptable si se declara parquet, piso flotante, cerámico, madera, alfombra, flexit, cubrepiso u otro similar; sobre radier o vigas de madera.

-

NOTA: Para permitir una interpretación gráfica de los resultados, los datos de este indicador fueron aproximados para sumar 100% por lo que pueden existir diferencias en el primer decimal, y sus aproximaciones, con los microdatos censales.

Porcentaje de viviendas con índice de materialidad (IM) recuperable:

Porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un índice de materialidad recuperable. El índice de materialidad es recuperable si las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como recuperables y ninguno fue clasificado como irrecuperable.

- Las paredes exteriores se consideran recuperables si se declara Tabique sin forro interior (madera u otro), o Adobe, barro, quincha, pirca, u otro artesanal tradicional.
- La cubierta del techo se considera recuperable si se declara Fonolita o plancha de fieltro embreado o Paja, coirón, totora o caña.
- El piso se considera recuperable si se declara Radier sin revestimiento, Baldosa de cemento o Capa de cemento sobre tierra
-

NOTA: Para permitir una interpretación gráfica de los resultados, los datos de este indicador fueron aproximados para sumar 100% por lo que pueden existir diferencias en el primer decimal, y sus aproximaciones, con los microdatos censales.

Porcentaje de viviendas con índice de materialidad (IM) irrecuperable:

Porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un índice de materialidad irrecuperable. El índice de materialidad es irrecuperable si las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como irrecuperables.

- Las paredes exteriores se consideran irrecuperables si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, entre otros.).
- La cubierta del techo se considera irrecuperable si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, entre otros.), o Sin cubierta sólida de techo.
- El piso se considera irrecuperable si se declara Tierra.

NOTA: Para permitir una interpretación gráfica de los resultados, los datos de este indicador fueron aproximados para sumar 100% por lo que pueden existir diferencias en el primer decimal, y sus aproximaciones, con los microdatos censales.

Hogar	
Cantidad de hogares	1.612
Viv. con más de 1 hogar	1%
Tamaño de hogares	2,7
Jefas de hogar	38%
Hogares p. originarios	14%
Hogares con migrantes	4%

Cantidad de hogares:

Para fines de este censo, un hogar corresponde a “una o más personas que, unidas o no por un vínculo de parentesco, alojaron la noche del 18 al 19 de abril de 2017 en una misma Vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación”. Es así como este indicador muestra la cantidad de hogares en las viviendas particulares con moradores presentes.

Viviendas con más de un hogar:

Este indicador muestra el porcentaje de viviendas en que fueron censados dos o más hogares, considerando el total de viviendas con moradores presentes.

Tamaño promedio de hogares:

Corresponde al promedio de personas por hogar. Se calcula considerando el total de personas en viviendas particulares ocupadas con moradores presentes y la cantidad total de hogares.

Porcentaje de mujeres jefas de hogar:

El concepto de jefe o jefa de hogar hace referencia a aquella persona que es reconocida como tal por el resto de los miembros del hogar. En este caso el indicador hace referencia al porcentaje de jefaturas de hogar que corresponde a mujeres.

Hogares con integrantes que se consideran pertenecientes a pueblos originarios:

Corresponde a la proporción de hogares que tienen uno o más miembros del hogar que declararon considerarse pertenecientes a un pueblo indígena u originario reconocido por la ley chilena, otros pueblos originarios de América Latina y otros pueblos indígenas del mundo, grupos tribales o etnias.

Hogares con inmigrantes internacionales:

Corresponde a la proporción de hogares que tienen uno o más miembros del hogar que declararon que nacieron fuera de Chile y que residen habitualmente en el país. Para el cálculo se considera el total de hogares en que todos sus integrantes declararon lugar de nacimiento.

Migración	
Residentes habituales	4.383
No migrantes int. (nacimiento)	67%
No migrantes int. (5 años)	86%
Inmigrantes otro país	2%
Índice masc. migrantes	105,7
Mig. reciente otro país	36%
Edad media migrantes	39,4
Escolaridad migrantes	11,8

Residentes habituales:

La residencia habitual se entiende como el lugar en el que ha estado la persona durante al menos seis meses en el último año o donde tiene intención de permanecer por al menos seis meses. Este número muestra la cantidad de personas que declaró ser residente habitual del área seleccionada.

No migrantes internos (toda la vida):

Es el porcentaje de la población que nació en la misma comuna del país en la que declara residir habitualmente al momento del Censo. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento.

No migrantes internos (5 años antes del Censo):

Es el porcentaje de la población de 5 años o más que declaró que al momento del Censo y cinco años antes del Censo residía habitualmente en la misma comuna del país. Para este cálculo se considera a las personas de 5 años o más, que participaron en el flujo migratorio interno, es decir, que en las preguntas de residencia habitual actual y residencia habitual hace cinco años respondieron una comuna dentro del territorio nacional.

Inmigrantes internacionales:

Es el porcentaje de personas que declaró haber nacido en el extranjero y que se encontraban residiendo habitualmente en Chile durante el momento del Censo. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento.

Índice de masculinidad de inmigrantes internacionales:

Es la relación entre el número de hombres y el número de mujeres nacidos fuera de Chile y que se encontraban residiendo habitualmente en el país al momento del Censo. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento.

Migrantes internacionales recientes:

Corresponde a la proporción de residentes habituales nacidos fuera de Chile y que llegaron al país entre los años 2010 y 2017. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual, lugar de nacimiento y periodo de llegada al país.

Edad promedio de inmigrantes internacionales:

Este indicador muestra el promedio de edad de la población nacida fuera de Chile y que reside habitualmente en el país. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento.

Años de escolaridad promedio de inmigrantes internacionales:

Corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos de las personas que declaran haber nacido en otro país y que residen habitualmente en Chile. Esta es una medida del grado de

instrucción formal de las personas que corresponde a la suma de sus años de estudio. En este cálculo se considera a los residentes habituales del país de cinco o más años de edad, que nacieron fuera de Chile y que declararon tanto el curso más alto aprobado como el nivel al que corresponde.

Educación	
Escolaridad jefe hogar	9,8
Asistencia ed. escolar	95%
Asistencia a preescolar	58%
Asistencia a ed. media	86%
Ingreso a ed. superior	21%
Ed. superior terminada	78%
Esc. p. originarios	10,2

Años de escolaridad promedio del jefe/a de hogar:

Corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos de las personas que se declaran jefe o jefa de hogar. Esta es una medida del grado de instrucción formal de las personas que corresponde a la suma de sus años de estudio. Para el cálculo de este indicador se considera a todos los jefes o jefas de hogar que declararon tanto el curso más alto aprobado como el nivel educacional al que corresponde.

Asistencia a la educación formal de personas en edad escolar obligatoria:

Corresponde al porcentaje de personas en edad escolar en el momento del empadronamiento, que asisten a cualquier establecimiento de enseñanza acreditado, oficial o privado, para cursar sistemáticamente estudios de cualquier grado, año o semestre, de cualquier nivel educativo. Para calcular este indicador se considera a todas las personas censadas entre 6 y 18 años de edad.

Asistencia a la educación preescolar:

Este indicador muestra la proporción de personas que asiste a la educación preescolar o parvulario. Para este cálculo se considera solo a la población entre 0 y 6 años que respondió la pregunta sobre la asistencia a la educación formal y el nivel educativo correspondiente.

Asistencia a la educación media:

Corresponde la proporción de personas de 14 a 18 años de edad que declaran asistir a la educación media. Para este cálculo se considera a las personas de esta edad que declararon asistencia y nivel educativo.

Ingreso a la educación superior:

Corresponde a la proporción de la población de 19 años o más que cursó al menos un año en algún nivel de educación superior. Para el cálculo se considera a las personas de esta edad que declararon nivel educativo.

Educación superior terminada:

Proporción de la población que ha terminado algún nivel de educación superior sobre el total de personas de 19 años o más que cursaron al menos 1 año de educación superior.

Años de escolaridad promedio de personas que se consideran pertenecientes a pueblos originarios:

Corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos que declaran las personas de cinco años o más que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario.

Empleo	
Declaran trabajar	59%
Edad promedio	44,1
Mujeres	40%
Trabajan y estudian	4%
Escolaridad	11,2
Sector primario	21%
Sector secundario	6%
Sector terciario	73%

Personas que declaran trabajar:

Corresponde al total de población de 15 años o más que declaró trabajar, es decir, que se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies, trabajando sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.

Promedio de edad de personas que declaran trabajar:

Este indicador muestra el promedio de edad de las personas empadronadas que la semana anterior al Censo declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.

Personas que declaran trabajar y que son mujeres:

Este indicador muestra el porcentaje de mujeres entre el total de personas de 15 años o más que declara trabajar por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.

Personas que declaran trabajar y asistir a la educación formal:

Corresponde a la proporción de personas de 15 años y más que declaran asistir a la educación formal y trabajar por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.

Años de escolaridad promedio de las personas que declaran trabajar:

Corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos de las personas de 15 años o más que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, licencia o en descanso laboral la semana anterior al Censo. Esta es una medida del grado de instrucción formal de las personas que corresponde a la suma de sus años de estudio.

Personas que declaran trabajar y asistir a la educación formal:

Este indicador muestra, del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en empresas, instituciones o actividad por cuenta propia del sector primario de la economía. El sector primario corresponde a las actividades extractivas, que contempla las áreas de agricultura, pesca, ganadería y minería.

Personas que trabajan en el sector económico primario:

Este indicador muestra, del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en empresas, instituciones o actividad por cuenta propia del sector primario de la economía. El sector primario corresponde a las actividades extractivas, que contempla las áreas de agricultura, pesca, ganadería y minería.

NOTA: Para permitir una interpretación gráfica de los resultados, los datos de este indicador fueron aproximados para sumar 100% por lo que pueden existir diferencias en el primer decimal, y sus aproximaciones, con los microdatos censales.

Personas que trabajan en el sector económico secundario:

Este indicador señala, del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en el sector secundario de la economía. Este sector considera las empresas, instituciones o actividad por cuenta propia que realizan principalmente actividades industriales y manufactureras.

NOTA: Para permitir una interpretación gráfica de los resultados, los datos de este indicador fueron aproximados para sumar 100% por lo que pueden existir diferencias en el primer decimal, y sus aproximaciones, con los microdatos censales.

Personas que trabajan en el sector económico terciario:

Este indicador señala, del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en el sector terciario de la economía. Este sector contempla las empresas, instituciones o actividad por cuenta propia que pertenecen al área de servicios.

NOTA: Para permitir una interpretación gráfica de los resultados, los datos de este indicador fueron aproximados para sumar 100% por lo que pueden existir diferencias en el primer decimal, y sus aproximaciones, con los microdatos censales.

VII.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

COMUNA DE PAIHUANO DE DEPENDENCIA MUNICIPAL

DE LA PRIMERA INFANCIA

ESTABLECIMIENTO	CODIGO	EDUCADORA RESPONSABLE
SALA CUNA DULZURA	4105003	VIRGINIA FUENTES VARGAS
SALA CUNA DAME LA MANIO	4105003	FABIOLA ESPEJO VARGAS
SALA CUNA MANITAS	4105004	MARÍA ZEPEDA AGUIRRE
ESTABLECIMIENTO	CODIGO	EDUCADORA RESPONSABLE
J. INFANTIL GABRIELA MISTRAL	4105013	MELISSA VERDUGO ROJAS
J. INFANTIL JERONIMO GODOY	4105011	EMILY BRICEÑO ARAYA
J. INFANTIL LA ORTIGA	4105012	CARLA JIMENEZ ROJAS
J. INFANTIL SANTIAGO BUERAS	4105019	TATIANA ROJAS PONCE
J. INFANTIL ESTRELLITA	4105008	NELIDA RIVERA ANGEL

MICROCENTRO GABRIELA MISTRAL

ESTABLECIMIENTO	PROFESOR/A ENCARGADO	NIVELES
SANTIAGO BUERAS	PATRICIO SOLER ANAIS	1º A 6º Y MOD 4
HECTOR MANUEL H.	DEYANIRA NEIRA ZAMBRANO	1º A 6º E.G.B.
MARIA ISABEL PERALTA	MACARENA MATUS ESPINOSA	1º A 6º E.G.B.
MARIO AQUILES RODRIGUEZ	LARRY VILLALOBOS AGUIRRE	NT1 A 6º E.G.B.
LA ORTIGA	SEBASTIAN CORTÉS ELGUEDA	1º AS 6º E.G.B.
ALCOHUAZ	DANIELA ARAVENA CARTAGENA	1º A 6º E.G.B.

ESCUELAS BASICAS Y LICEO MISTRALIANO

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR/A	NIVELES
ESCUELA CIELO CLARO	HECTOR VÁSQUEZ MEDINA	NT1 A 8º E.G.B.
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	MARIO CARREÑO ARIAS	NT1 A 8º E.G.B.
ESCUELA JERONIMO GODOY V	DORYS TORRES ANGEL	NT1 A 8º E.G.B.
LICEO MISTRALIANO	ANA OCHOA CASTRO	1º A 4º MEDIO/ TP TURISMO

VIII.- DESAFIOS DE LA PRIMERA INFANCIA.

La educación Inicial en el contexto rural de nuestra comuna, nos presenta diversos desafíos en la construcción de una política comunal de favor de la primera infancia.

Asegurar la atención educativa de la primera infancia conlleva un trabajo desafiante entorno al rol de la familia en el proceso educativo, como de igual forma la asistencia regular de los párvulos.

El entender la incorporación a la educación de los párvulos, es vital para un proceso de transformación, como de igual forma generar una mayor equidad en el sistema educativo, como de igual forma un proceso de mayor igualdad para los saberes a los cuales el educando se verá llamado a experimentar, llegar a una política de estado en favor de la primera infancia, no ha sido del todo fácil, como expresa María Victoria Peralta, Educadora de Párvulos y Premio Nacional de Educación 2019:

“Este “asumir la época histórica que efectivamente se vive tanto en su presente, como en sus proyecciones educativas”, y con mayor razón, en el caso de las niñas y niños, es por tanto, uno de los desafíos y propósito central de la educación actual aprovechar las oportunidades que ofrecen. Ello no significa desestimar las culturas específicas de pertinencia de las cuales se es parte; todo lo contrario, los niños han mostrado en la práctica que se puede mover desde ámbitos muy particulares a otros más extensos sin problema cuando se tiene identidad y un marco valórico estable y positivo. Más bien, se trata en esta época postmodernidades incipientes de valorar y reconocer todas las diversidades y tratar de asumir la globalización en todo lo positiva que ella pueda ser, a pesar de las desigualdades y exclusiones que produce.” (Currículos posmodernos, ediciones Homo Sapiens, 2017)

Se deberá generar un consenso con la comunidad y brindar una actualización de la educación para la primera infancia en contexto rural, como de igual modo una mirada más crítica en lo que refiere a la atención en la localidad de Tres Cruces y Quebrada de Paihuano.



MANTENCIONES

ESTADO ACTUAL DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE LA COMUNAL DE PAIHUANO

Conforme a lo solicitado se analiza el estado actual de Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comunal de Paihuano, a principios de año 2020 por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles se presenta fondo SUBTITULO 33, el cual está orientado a ejecutar obras de mejoramiento en el área de infraestructura, el cual puede participar Municipios, Corporaciones entre otros, para lograr la normalización vigente de cada establecimiento y en un futuro obtener el Reconocimiento Oficial del estado.

Se realizaron visitas técnicas a cada establecimiento, posteriormente se entregó un informe de diagnóstico donde a partir de este se pretende como municipio postular a fondo SUBTITULO 33.

Sala Cuna Dulzura:

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Sala Cuna Dulzura

Dirección: Balmaceda S/N

Localidad: Paihuano, emplazado al interior de Escuela Cielo Claro

Rol propiedad: 01-04

Tipología: Reposición

Terreno: en evaluación



Sala Cuna Dame la Mano:

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Sala Cuna Dame la mano

Dirección: Calle Principal ruta D-485 S/N

Localidad: Monte Grande, emplazado al interior de Escuela Gabriela Mistral

Rol propiedad: 122-14

Tipología: Reposición

Terreno: en evaluación



Sala Cuna Manitas:

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Sala Cuna Manitas

Dirección: Calle Centenario S/N

Localidad: Pisco Elqui, emplazado al interior de Escuela Jerónimo Godoy

Rol propiedad: 97-23

Tipología: Reposición

Terreno: en evaluación



Jardín Infantil Jerónimo Godoy:

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Jardín Infantil Jerónimo Godoy Villanueva

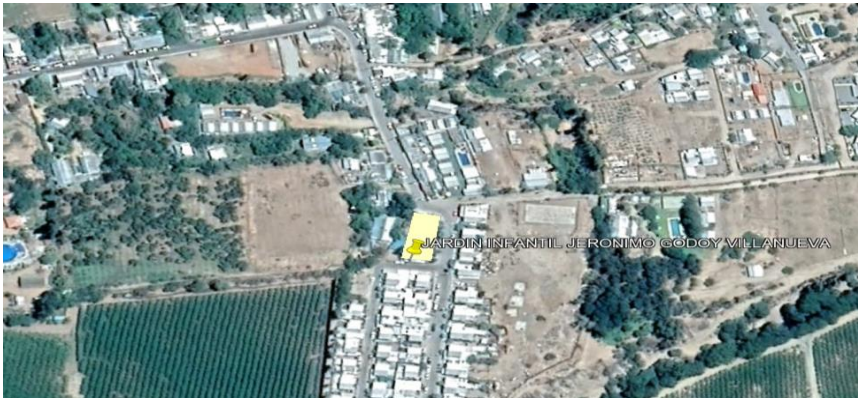
Dirección: Calle Lucila Godoy S/N

Localidad: Pisco Elqui, Villa la Unión

Rol propiedad: 100-65

Tipología: Normalización

Terreno: el existente se encuentra en proceso de regularización en Conservador de Bienes Raíces



Jardín Infantil La Ortiga:

Nombre: Jardín Infantil La Ortiga

Dirección: Los Algarrobos (El Pingo)

Localidad: Horcón, emplazado al costado de microcentro La Ortiga

Rol propiedad: 80-12

Tipología: Normalización

Proyecto: adjudicado, firmado convenio de traspaso de recursos



Jardín Infantil Gabriela Mistral:

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Jardín Infantil Gabriela Mistral

Dirección: Calle Lorenzo Torres S/N

Localidad: Monte grande, Población Monte Gabriela

Rol propiedad: 60-9

Tipología: normalización

Terreno: tenencia del inmueble a nombre de la Ilustre Municipalidad de Paihuano.



A partir de la necesidad como Municipio de obtener el Reconocimiento Oficial es que requiere postular a jardines infantiles y salas cunas a fondo SUBTITULO 33, en el mes de agosto 2020, se llevó a cabo la primera firma de convenio para Jardín Infantil “La Ortiga”, el cual en el mes de octubre comienzan las obras, el antes nombrado establecimiento se pretende sea el primer establecimiento en postulas para la obtención de Reconocimiento Oficial.

En la actualidad se está a la espera de que propuesta presentada a la SECREDOC, respecto a contratación de arquitecto financiado por FAEP 2020, sea aceptada y así contratar a profesional en el área para que lleve a cabo la planificación de proyectos de mejoramiento dando cumplimiento con la normativa actual, en los siguientes establecimientos:

- GABRIELA MISTRAL
- JERONIMO GODOY
- MANITAS
- DULZURA
- DAME LA MANO

DESAFIOS

RECONOCIMIENTO OFICIAL

El desafío principal para Jardines Infantiles y Salas Cunas es lograr el Reconocimiento Oficial el cual reglamenta requisitos de adquisición, mantención, mobiliario, equipamiento y elementos de enseñanza y material didáctico mínimo que se registrarán por los decretos supremos de educación que se dicten al efecto, para regularizar los establecimientos de Educación Parvularia se tiene una vigencia hasta el Día 31 de diciembre de 2022.

En la actualidad se logró:

- Firma de convenio para la ejecución de obras en Jardín Infantil “La Ortiga”.
- Regularización de inscripción de dominio vigente en Jardín Infantil “Jerónimo Godoy”.
- Adquisición de material didáctico para Jardines Infantiles y Salas Cunas.
- Saneamiento de terreno que colinda con Jardín Infantil “Gabriela Mistral”, aumentando sus mts.

CARRERA DOCENTE PARA EDUCADORAS DE PARVULOS

Se tiene por objetivo reconocer y promover el avance de los profesionales de la educación, hasta un nivel esperado de desarrollo profesional por esto es que se ha acompañado durante este proceso a Educadoras de Párvulos en informaciones y dudas que presentan para poder postular y lograr la Carrera Docente.

MEJORAR IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DIDACTIDO DE ESTUDIO EN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS

Entregar una educación de calidad para los niños y niñas de la Comuna de Paihuano, por esto es que se tiene como objetivo, poder implementar equipamiento inmobiliario como de espacios de huertas, punto de reciclaje, punto de compostaje, zonas de juego, sala de trabajo en Establecimientos de Educación Parvularia y material didáctico de estudios para hacer vivir al niño (a) diversas experiencias en su primera infancia y de una forma positiva desarrollar su autonomía y desarrollo integral.

IX.- DE LA MATRICULA AÑO 2020

De la matricula de marzo a junio 2020, se registra un aumento de un 4.4%

ESCUELAS	NT1		NT2		1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
JERONIMO GODOY	10	7	11	5	10	13	7	10	6	11	6	12	7	11	10	10	16	12	13	15
GABRIELA MISTRAL	2	7	5	4	5	2	4	5	9	1	11	3	10	4	3	7	5	7	6	9
CIELO CLARO	3	4	12	6	7	6	7	10	5	9	7	7	10	8	10	6	6	3	12	9
ALCOHUAZ					3	2	1	1	1	1	0	2	0	2	0	0				
LA ORTIGA					1	1	2	1	1	0	1	0	1	3	0	0				
MARIO AQUILES	5	6	3	2	4	4	6	3	8	2	4	3	3	10	5	2				
MARIA ISABEL P.					0	0	1	1	1	2	1	0	2	1	2	0				
HECTOR MANUEL H.					1	2	0	0	2	5	3	3	1	2	2	2				
SANTIAGO BUERAS					0	0	0	0	1	1	1	4	1	1	1	1	5	3		
	20	24	31	17	31	30	28	31	34	32	34	34	35	42	33	28	32	25	31	33

	1º MEDIO		2º MEDIO		3º MEDIO		3º MEDIO TP		4º MEDIO		4º MEDIO TP	
LICEO MISTRALIANO	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
H.C	13	22	16	16	7	6			10	3		
T.P							8	7			5	10
TOTAL	35		32		13		15		13		15	
	123											

TOTAL NT1 Y NT2	92	
	HOMBRES	MUJERES
	51	41
1º A 4º E.G.B.	254	
	HOMBRES	MUJERES
	127	127
5º A 8º E.G.B.	259	
	HOMBRES	MUJERES
	131	128
1º A 4º E.MEDIA.	123	
	HOMBRES	MUJERES
	55	68
TOTAL COMUNAL	HOMBRES	364
	MUJERES	364
	TOTAL	728

X.- ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES 2020

Se debe entender por alumno PRIORITARIO:

Descripción: Los/as **alumnos/as prioritarios/as** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Se debe entender por alumno PREFERENTE

Son aquellos estudiantes que **NO** tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

ALUMNOS PRIORITARIOS

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
JERONIMO GODOY V.	8	8	14	8	7	12	9	13	15	16	110
GABRIELA MISTRAL	5	7	4	9	7	12	11	10	10	14	89
CIELO CLARO	5	13	10	10	6	11	12	12	6	21	106
TOTAL	18	28	28	27	20	35	32	35	31	51	305

ALUMNOS PREFERENTES

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
JERONIMO GODOY V.	7	7	7	8	6	2	8	6	9	7	67
GABRIELA MISTRAL	4	2	2	0	3	2	2	0	0		15
CIELO CLARO	0	3	3	6	7	4	3	3	2	2	33
TOTAL	11	12	12	14	16	8	13	9	11	9	115

ALUMNOS PRIORITARIOS MICROCENTRO

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
ALCOHUAZ			0	2	0	1	0	0	3
LA ORTIGA			1	3	1	1	2	0	8
MARIO AQUILES R.	5	4	3	6	4	7	7	6	42
MARIA ISABEL P.			0	1	3	1	2	0	7
HECTOR MANUEL H.			4	0	3	4	3	3	17
SANTIAGO BUERAS			0	1	3	1	2	0	7

TOTAL										84
ALUMNOS PREFERENTES MICROCENTRO										

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
ALCOHUAZ			2	0	0	0	0	1	3
LA ORTIGA			0	0	0	0	2	0	2
MARIO AQUILES R.	3	1	5	2	4	0	6	1	22
MARIA ISABEL P.			0	0	0	0	1	2	3
HECTOR MANUEL H.			0	0	2	2	0	1	5
SANTIAGO BUERAS			0	0	0	2	0	2	4
TOTAL									39

LICEO MISTRALIANO

ALUMNOS PRIORITARIOS

ESTABLECIMIENTO	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	TOTAL
LICEO MISTRALIANO	15	10	10	10	13	11	6	9	84

ALUMNOS PREFERENTES

ESTABLECIMIENTO	1º A	1º B	2º A	2º B	3º A	3º B	4º A	4º B	TOTAL
LICEO MISTRALIANO	1	4	6	6	1	2	7	4	31

De una matrícula de 728 estudiantes:

Estudiantes prioritarios 65.0%

Estudiantes preferentes 25.4%

Estudiantes sin beneficios 9.6%

INDICE DE VULNERABILIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PAIHUANO

ESTABLECIMIENTO	%
MARIO AQUILES RODRIGUEZ	89,13%
HECTOR MANUEL HERNANDEZ	94,12%
SANTIAGO BUERAS	100%
LA ORTIGA	100%
ALCOHUAZ	100%
MARIA ISABEL PERALTA	100%
CIELO CLARO	92,50%
JERONIMO GODOY VILLANUEVA	86,83%
GABRIELA MISTRAL	95,70%
LICEO MISTRALIANO	93,39%

IVE COMUNAL

91,95%

XI.- ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTOS

XII.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN. PIE

El Programa de Integración escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar, tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Actualmente el Programa de Integración escolar de la comuna de Paihuano, cuenta con un equipo multidisciplinario, conformado por 33 profesionales de los cuales se pueden señalar: Educadoras diferenciales, psicopedagogas, fonoaudiólogas, Psicóloga y un asistente social, este grupo humano se encarga de entregar a los educandos y a los docentes de aulas diversas estrategias con el fin de contribuir en los aprendizajes de los estudiantes.

Actualmente el Programa de Integración Escolar atiende estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ya sean de tipo permanentes o transitorias de las cuales podemos señalar los siguientes diagnósticos: Autismo, Discapacidad Intelectual, Trastorno de Déficit Atencional, Trastorno Especifico del Lenguaje, Trastorno Especifico del Aprendizaje y Funcionamiento Intelectual en el rango Limite.

Información sobre la cantidad de estudiantes Integrados del Programa de Integración Escolar 2020.

Establecimientos educacionales	Estudiantes Postulados año 2019	Estudiantes Postulados año 2020	Estudiantes con evaluaciones en proceso. 2020
1-MARIO AQUILES RODRÍGUEZ	19	14	6
2- CIELO CLARO	55	32	18
3- JERÓNIMO GODOY	53	39	9
4- HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ	6	5	2
5- GABRIELA MISTRAL	41	30	15
6- SANTIAGO BUERAS	11	14	1
7- LA ORTIGA	5	3	1
8- ALCOHUAZ	5	2	1
9- MARÍA ISABEL PERALTA	5	5	1
10 – LICEO MISTRALIANO	34	28	1
TOTAL	234	172	55

XIII.- PROYECTO INGLÉS VALLE DE ELQUI.

PROYECTO DE INGLÉS EN EL VALLE DEL ELQUI

FUNDACIÓN EDUCACIONAL OPORTUNIDAD

Antecedentes:

El Proyecto de Inglés desarrollado por la Fundación Educacional Oportunidad nace el año 2006 en el marco de la constatación de la importancia que tiene el idioma inglés dentro de un contexto crecientemente globalizado marcado por la mayor inserción de Chile en el mundo y de la existencia de una obligatoriedad de iniciar la enseñanza de inglés sólo a partir del segundo ciclo de educación básica en establecimientos públicos. En este contexto, el Proyecto se propuso como objetivo general ampliar las oportunidades de aprender inglés desde temprana edad de los alumnos de escuelas municipales básicas de la comuna de Paihuano; contribuir a mejorar el nivel y desarrollo profesional de los docentes que enseñan el inglés en la comuna; y aportar hacia la promoción del intercambio cultural entre visitantes, voluntarios y locales. En el largo plazo, el propósito del Proyecto es mejorar las oportunidades de acceso al mercado laboral turístico, la industria agrícola y la minería de los estudiantes beneficiados.

El Proyecto beneficia a las nueve escuelas municipales de la comuna. En cada una de ellas, los alumnos de todos los niveles de estudio (desde pre- kinder a 8° básico) tienen 5 horas semanales del idioma extranjero. En el año 2018 el Proyecto beneficiaba a alrededor de 620 niños y niñas.

El Proyecto cuenta con un equipo formado por 5 docentes, una coordinadora y voluntarios. Tres profesores trabajan en las tres escuelas poli - docentes y dos de ellos en las seis escuelas uni, bi o tri docentes de la comuna. Estos docentes asisten a cursos de perfeccionamiento y son retroalimentados en su trabajo por la coordinadora del Proyecto. Este equipo se complementa con voluntarios de habla inglesa, que operan como monitores, asisten en las clases de inglés y participan de eventos culturales y otras actividades que se llevan a cabo en el marco del Proyecto. Para su ejecución, el Proyecto cuenta con planes y programas de pre - kinder a 5° básico propios, aprobados por el Ministerio de Educación. En los restantes cursos se utilizan los programas emanados del Ministerio.

I. El proyecto es parte de la cultura escolar comunal.

El Proyecto de inglés en Paihuano fue hecho a pulso, con voluntad y mucha improvisación de quienes estaban inicialmente involucrados, en el camino se fue profesionalizando y perfeccionando año a año. Hoy cuenta con un equipo de 5 profesoras de inglés competentes, de calidad, que se insertan positivamente en las escuelas y cuentan con la admiración de los actores de las comunidades escolares de la comuna. Al mismo tiempo, las clases de inglés entusiasman y motivan a los alumnos. La enseñanza del inglés es parte de la cultura escolar en la comuna.

II. El proyecto tiene un impacto positivo en el aprendizaje del idioma.

El aprendizaje del idioma inglés de los de alumnos de 6 ° básico de Paihuano es superior (con una diferencia estadística significativa) al que logran alumnos del mismo grado en escuelas de características similares en la vecina comuna de Vicuña.

Sin embargo, los resultados también revelan que el aprendizaje podría ser más fuerte, siendo particularmente débil en expresión oral, comprensión auditiva y escritura. Hay memorización de palabras, frases, canciones, aun textos largos, pero el uso autónomo del idioma es débil. El diálogo o conversación libre en inglés por parte de los alumnos no es fluido. Tampoco lo es la escritura.

General Promover el aprendizaje temprano del inglés de niños y niñas que asisten a escuelas públicas rurales a través del desarrollo continuo de capacidades docentes y directivas orientadas a promover su valoración y uso en la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover la formación continua docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés en edad temprana.
2. Promover oportunidades para el aprendizaje del inglés de estudiantes en el ámbito curricular y extracurricular, intra e Inter escolar.
3. Apoyar a equipos directivos en el fortalecimiento de la valoración y uso del inglés dentro de las comunidades educativas y locales.
4. Lograr que los estudiantes aumenten niveles de aprendizaje en inglés tomando como referente resultados previos.
5. Seleccionar iniciativas exitosas probadas en contextos rurales para compartir con **We Learn Net**.

FORMACIÓN CONTINUA DOCENTE:

1. Incorporación de nuevos actores a acompañamiento presencial (equipos directivos - coord. local)
2. Instaurar práctica de reflexión de cobertura curricular y evaluación en reunión de equipo.
3. Participación en Sesiones de Aprendizaje entre escuelas y comunas.
4. Utilización de plataformas públicas para compartir sus iniciativas entre docentes.
5. Participación en capacitaciones/ Congresos/ Seminarios (IV Región).

OPORTUNIDADES PARA EL APRENDIZAJE:

1. Entrega y evaluación de uso de textos escolares
2. Colaboración profesionales angloparlantes con docentes de otras asignaturas en la escuela.
3. Apoyo a escuelas y comunas en eventos culturales (Sugerencias de temas y logística).
4. Implementación de programa **ACCESS** para estudiantes de 1° y 2° Medio.

LIDERAZGO DIRECTIVO:

1. Acompañamientos orientados a la revisión y reflexión sobre los datos.
2. Participación en Sesiones de Aprendizaje entre escuelas.
3. Fomentar uso de datos para la toma de decisiones (asistencia y evaluaciones) por estudiante según necesidad.
4. Participación en capacitaciones/ Congresos/ Seminarios (IV Región).

XIV.- ORQUETA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI.

ORQUETA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI.

La Ilustre Municipalidad de Paihuano a través del Departamento de Educación y Cultura, crea en el año 2000 un día 15 de abril la Orquesta Niños del Valle de Elqui, como una manera de mejorar la propuesta educativa de las escuelas de la comuna.

Se inicia con 19 alumnos y alumnas, a la fecha ya han pasado por ella más de 300 alumnos y alumnas.

El Sr. Guillermo Castellón Espinoza ha sido su Director, instrumentista de Contrabajo, Compositor, Arreglador musical, Pedagogo y gestor cultural, nacido en la Higuera en el año de 1955. Con experiencia internacional Becado a España como el mejor Gestor Cultural de Chile, por la Asociación Chilena de Municipalidades, el Consejo de la Cultura y las Artes. Invitado por la Universidad de Matanzas José Marínelo Cuba, como expositor en el VIII Simposio de Educación y Cultura.

Tipos de presentaciones:

- 1.- Protocolares:** intervención con tres o cuatro temas en medio de los discursos.
- 2.- Conciertos didácticos:** Donde se explica la composición de la orquesta, las funciones de los instrumentos y se invita a la participación en la dirección a los miembros de la orquesta o alguien del público.
- 3.- Concierto de Gala:** Presentación de una hora aproximadamente con la muestra de temas de diversos estilos.
- 4.- Grupo Cámara:** Hasta 12 integrantes, para eventos, instituciones con repertorio a elección. Formación: La orquesta está integrada por: violines primeros, Violines segundos, Violas, Violonchelos, Contrabajos, Flautas Traversas y Percusión.

Presentaciones: En el trascurso de su preparación han podido demostrar sus competencias en diversos lugares como: San Juan, Córdoba, Rosario, Mendoza y Paraná en la República de Argentina y en Chile, Corral, San José de la Mariquina, Puyehue, Rio Bueno, Ancud, Chonchi, Cucao, Lautaro. También han estado presentes en la Feria Internacional del Libro, Estación Mapocho, Biblioteca Nacional, Centro cultural de la Moneda.

XV.- PIANOS VALLE DE ELQUI

ACADEMIA DE PIANO PAIHUANO



La Academia de Piano está orientada a los educandos de la Escuela Jerónimo Godoy Villanueva de Pisco Elqui, que posean o no conocimientos musicales previos, a cargo del docente Josélo Flores Salinas.

La música es un medio artístico a través del cual se desarrollan habilidades cognitivas y motrices superiores dadas las áreas del cerebro que se activan en la ejecución de un instrumento, más aun leyendo partituras. Además, establece un puente de conexión con la propia sensibilidad, la cual emana en la interpretación artístico - musical.

En zonas rurales aprender a tocar un instrumento puede significar el camino a un mundo de posibilidades ajenas a la realidad cotidiana, proyectando a los talentos locales a una profesión de por vida que traiga aprendizajes, satisfacciones y un roce social cultural integral.

El deber educativo artístico es captar talentos y fortalecer el vínculo entre comunidad y arte.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar en niños y niñas con talento musical una experiencia formativa a través del estudio y la ejecución instrumental del piano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Convocar a alumnos con interés en aprender a tocar el piano.
2. Retomar el grupo consolidado el año 2018.
3. Realizar clases semanales personalizadas en tres formas: Interpretación, estudio dirigido, educación lecto-auditiva.

4. Formar a un grupo de alumnos intérpretes en piano y fortalecer el existente.
5. Desarrollar habilidades intrínsecas a la música, tales como: coordinación motriz, pensamiento lógico matemático, pensamiento abstracto, sensibilidad artística, disciplina y perseverancia.

METODOLOGÍA

- A través de una prueba de diagnóstico se evaluó las nociones y/o conocimientos previos de lectura musical o si toca algún instrumento por oído.
- Se midieron sus condiciones naturales innatas como el oído musical, coordinación y capacidad de memorizar pequeñas melodías o ritmos percutidos. También se indagó en sus preferencias musicales con la finalidad de conocer sus influencias.
- Una vez por semana se realiza una clase grupal de Teoría y Solfeo (2 hrs.) para el aprendizaje de la Lectura Musical de Partituras (en llave de Sol y llave de Fa)
- Cada alumno asiste además a 1 clase práctica semanal (2 hrs.) de enseñanza en Ejecución e Interpretación Musical.
- Cada clase práctica se realiza con entre 2-5 alumnos simultáneamente y en forma personalizada.

Además, los estudiantes tienen 2 hrs. semanales de estudio dirigido y asistido por el profesor.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS:

Teoría y Solfeo

- Escalas Mayores
- Escalas Menores
- Pentagrama.
- Llave de Sol.
- Llave de Fa.
- Notas en el pentagrama.
- Figuras rítmicas: Redonda, blanca, negra, corchea, doble corchea, cuartina, silencios, galopas, saltillos, punto.
- Solfeos rítmicos.
- Solfeos hablados.
- Solfeos melódicos.
- Estructura acordes mayores.
- Estructura acordes menores

Ejecución e Interpretación Musical

- Postura corporal.
- Notas en las teclas.
- Posición de manos en el piano.
- Ejercicios de digitación.
- Ejercicios melódicos básicos y de mediana complejidad.
- Escalas Mayores y Menores: ascendente y descendente.
- Repertorio simple con mano derecha (llave de Sol).
- Repertorio simple a dos manos (llave de Fa y de Sol).
- Repertorios de mediana complejidad.
- Expresión Rítmico – Corporal
- Repertorio popular a elección individual según sus propios gustos.

XVI.- TALLERES EXTRAESCOLAR 2019

1. Introducción:

Los talleres de educación extraescolar son herramientas de apoyo al desarrollo pedagógico de los estudiantes, instancia en la cual los niños y niñas puedan desarrollar las habilidades deportivas, artísticas, culturales y científicas de forma lúdica y didáctica fuera de su horario habitual de clases.

En la comuna de Paihuano llevamos desarrollando talleres que han trascendido en el desarrollo personal de nuestros estudiantes tanto en el ámbito deportivo como artísticos, es así como en el caso de:

- Academia Comunal de Fútbol
- Academia Comunal de Tenis
- Academia Comunal de Judo
- Orquesta de Niños del Valle del Elqui
- Ballet Folclórico Valle del Elqui, Paihuano
-

El pasado viernes 13 de Marzo los estudiantes de la comuna de Paihuano no pensaban que sería el último día cursando clases presenciales en sus respectivos establecimientos educacionales, ya que, continuo a lo anterior el día domingo 15 se decreta al país en Estado de Emergencia articulado al Estado de Emergencia Sanitaria en fase roja por parte del Ministerio de Salud (01/02/2020).

La incertidumbre por parte del equipo de monitores que llevan a cabo los talleres extraescolares era mayúscula, la información sobre el desarrollo de clases y la continuidad laboral era ambigua o simplemente no estábamos totalmente claros sobre las nuevas condiciones para poder desempeñar las labores habituales. El miércoles 18 de marzo del presente se decretó el Estado de Excepción por Calamidad en el Territorio Nacional el cual venía acompañado de varias medidas que han restringido y limitado el libre desplazamiento para evitar la proliferación y expansión del virus llamado SARSCOV2. Estas medidas venían articuladas entre los ministerios, políticas públicas más preocupantes de aquel momento por supuesto era el trabajo y la educación y se informa sobre la EDUCACIÓN y TRABAJO a distancia o bien llamados: TELETRABAJO y EDUCACIÓN REMOTA.

Esta modalidad se transformó en todo un desafío para el Departamento de Educación que sumaba una preocupación más con respecto a la salud y desarrollo pedagógico de nuestros estudiantes en un proceso nuevo para sus experiencias que es “hacer resiliencia al estado de confinamiento”.

Marzo se transformó en un mes de planificación y ordenamiento sobre cómo se iba a desarrollar los talleres extraescolares, la búsqueda y manejo de nuevas aplicaciones para poder realizar videos o capsulas audiovisuales en donde participar los estudiantes de forma activa y participativa en los aprendizajes. Finalmente, en el mes de abril se logra ejecutar en todos los talleres las clases programadas semanalmente para darle continuidad y compañía a los participantes de las Academias.

Academia Comunal de Futbol

Profesores:

- Felipe Guerrero Guerrero
- Luis Rojo Jorquera
- Freddy Thopson Dias

Aplicación utilizada:

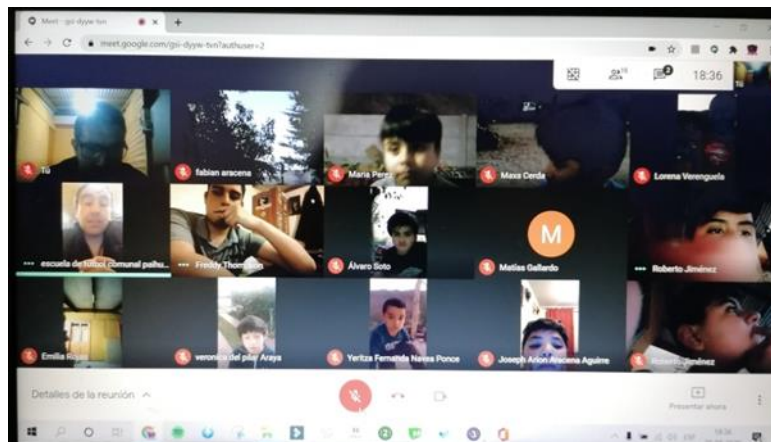
- Google Meet

Horarios:

- Jueves – 17:30 a 19:00 hrs – Profesores Luis Rojo y Freddy Thmpson
- Viernes – 17:00 a 18:30 hrs – Profesor Felipe Guerrero

Nº de participantes:

- Alrededor de los 40 estudiantes



Orquesta de Niños del Valle del Elqui

Profesores:

- Catalina Larraín Sutil
- Cecilia Aguirre Meléndez
- Claudio Araya Santana
- María Adrovez Torres
- Pablo Peña y Lillo Araya
- Guillermo Castellón

Aplicación utilizada:

- ZOOM
- Videos/Audios Whatsapp
- Llamadas telefónicas

Horarios:

- Violines: martes/jueves 10:00 a 12:00 hrs
- Percusión: lunes/miércoles 09:30 a 11:30 hrs
- Bronces: martes/jueves 10:00 a 12:00 hrs
- Contrabajos: lunes/jueves 10:00 a 12:00 hrs

Nº de participantes:

- Alrededor de los 20 estudiantes

Academia Comunal de Tenis

Profesores:

- Luis Escobar Osiadacz

Aplicación utilizada:

- Envío de capsulas audiovisuales por whatsapp

Horarios:

- Martes 10:00 hrs
- Miércoles 10:00 hrs

Nº de participantes:

- Alrededor de los 15 estudiantes divididos en 3 categorías

Ballet Folclorico Valle del Elqui – Paihuano

Profesores:

- Felipe Rivera Adaos

Aplicación utilizada:

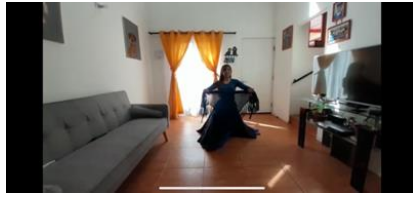
- Capsulas audiovisuales por whatsapp

Horarios:

- Jueves – 17:30 a 19:00 hrs – Profesores Luis Rojo y Freddy Thmpson
- Viernes – 17:00 a 18:30 hrs – Profesor Felipe Guerrero

Nº de participantes:

- Alrededor de los 12 estudiantes



Academia Comunal de Judo

Profesores:

Nathaly Brito Bermudez

Aplicación utilizada:

- Google Meet
- ZOOM

Horarios:

- Miércoles 17:00 a 19:00 hrs
- Sábado 17:00 a 19:00 hrs

Nº de participantes:

- Alrededor de los 5 estudiantes

XVII.- MISION Y VISION DE LA EDUCACION EN PAIHUANO.

MISIÓN:

El sistema educativo de la comuna de Paihuano, define como misión la implementación de una gestión educativa municipalizada, con una propuesta educativa basada en los pensamientos pedagógicos de Gabriela Mistral, que entregue una formación integral, focalizada en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas de sus alumnos/as, mediante aprendizajes significativos, en el marco del mejoramiento continuo, desarrollando aptitudes valóricas, vocacionales y una alta capacidad crítica, reflexiva y propositiva de los niños, niñas y jóvenes sujetos de educación en nuestra comuna.

VISIÓN:

El sistema educativo comunal de Paihuano aspira a entregar Educación Pública Municipalizada de calidad que promueva la formación integral de sus educandos, tomando como propia la propuesta pedagógica Mistraliana, su compromiso de alcanzar excelencia en los aprendizajes, generando competencias, habilidades y destrezas, estimulando la educación permanente, con alumnos y alumnas con potencialidades para su inserción en un mundo globalizado, con una mejor calidad de vida, con un alto sentido de pertenencia, valoración de su identidad local, comunal y de entorno medioambiental.

En coherencia con nuestra misión y visión, se presenta la importancia del Desarrollo Profesional Docente y los objetivos estratégicos planteados en las dimensiones de: **GESTIÓN CURRICULAR, LIDERAZGO, CONVIVENCIA Y RECURSOS.**

XVIII.- DESAFIOS DEL LIDERAZGO

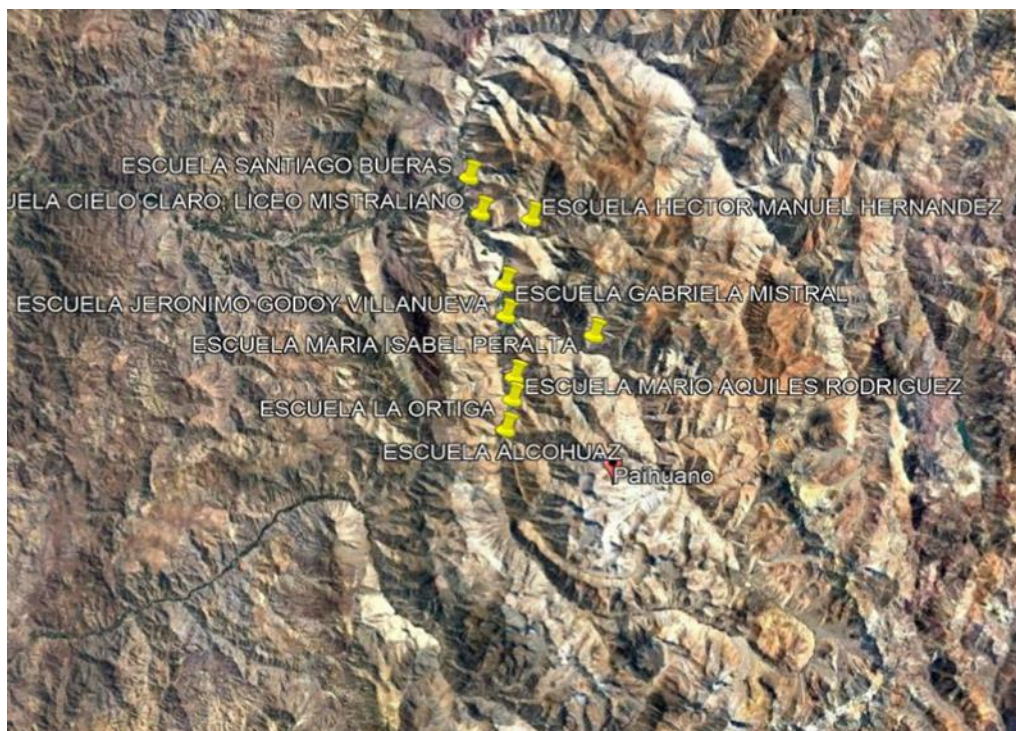
DE DIRECTORES Y DIRECTORAS

PROFESORAS ENCARGADAS Y PROFESORES ENCARGADOS

DE LAS ESCUELA Y LICEO DE LA COMUNA DE PAIHUANO.

El desafío de los Equipos Directivos, se debe orientar en un Plan de Mejora Continua y como se ha venido desarrollando con un enfoque en lo pedagógico, que asegure aprendizajes de calidad a nuestros educandos. El contexto rural de nuestras escuelas plantea como desafío no solo el territorio comunal por su dispersión, sino también el acercamiento a otros contextos territoriales que permitan un aprendizaje en los diferentes componentes de nuestra cultura a lo largo del territorio nacional, como de igual forma en espacios más especializados tanto para las artes como para la ciencia.

A continuación se presenta el marco legal y orientaciones de la Agencia de la Calidad de la Educación que constituyen el parámetro de compromiso de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Paihuano.



LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ART. Nº 2

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores conocimiento y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida de forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

En diversas instancias de diálogos con los equipos directivos y equipo de microcentro, se ha consensado trabajar en la línea del Plan de Mejoramiento Educativo, que abarque sus cuatro dimensiones, que faciliten acciones coherentes que respondan a la información obtenida a través de evaluaciones externas, análisis de datos y niveles de logro, orientado toda la acción con foco en el aprendizaje y un proceso de mejora continua.

Los niveles de logro de aprendizaje, serán facilitadores de la movilidad del aprendizaje de los educandos y los estándares de desempeño, serán tarea permanente de trabajo en la RED DE DIRECTORES y REUNIONES DE MICROCENTRO.

Algunas acciones consideradas por cada objetivo estratégico de acuerdo a sus dimensiones:

GESTION PEDAGÓGICA:

“Mejorar significativamente los niveles de logros de todos los estudiantes de la comuna de Paihuano, haciendo uso de sus habilidades y talentos a través de diversas expresiones académicas, artísticas, culturales y deportivas”

- 1) Foco en el aprendizaje, responsabilidad ante resultados.
- 2) Análisis de resultados y compromisos de mejora.
- 3) Diálogo oportuno con la comunidad educativa.
 - a) Reuniones periódicas de Equipo Directivo.
 - b) Reuniones consejos Técnico de profesores.
 - c) Reuniones de Consejos escolares.
 - d) Reuniones Centro de Padres y Apoderados.
 - e) Trabajo en RED de directores con apoyo Dirección Provincial.
 - f) Informe anual del Director a la comunidad educativa.

LIDERAZGO:

“Promover procesos de reflexión, autonomía, análisis, implementación, seguimiento y monitoreo de los procesos institucionales y pedagógicos, con foco en mejorar la calidad de los aprendizajes en cada establecimiento de la comuna de Paihuano”

- a) Determinar orientación curricular del establecimiento.
- b) Proyecto de aula.
- c) Planificaciones orientadas al desarrollo de habilidades.
- d) Presentación de planificación anual al 15 de marzo.
- e) Consejos Técnicos de profesores orientado a programación curricular / cobertura curricular.
- f) Orientaciones para movilidad en niveles de logros de aprendizaje (insuficiente, elemental y adecuado).
- g) Trabajo colaborativo (equipos multidisciplinares), codocencia (participación en el aula), acompañamiento al docente y retroalimentación.
- h) informe mensual desempeño del docente y retroalimentación, con registro de firma.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

“Coexistir pacíficamente entre los miembros de la comunidad educativa de cada establecimiento, resguardando los derechos, la interrelación positiva y el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes de la comuna de Paihuano”.

- a) Trabajo en Reglamentos Internos con definiciones de roles y funciones.
- b) Reglamento de Convivencia y Protocolos de actuación en:
 - 1) Vulneración de derechos.
 - 2) Maltrato físico.
 - 3) Maltrato psicológico.
 - 4) Bullying.
 - 5) Ausentismo escolar.
 - 6) Abuso sexual.
 - 7) Acoso sexual.
 - 8) Drogas y alcohol.
 - 9) Embarazo adolescente.
 - 10) Accidente y Seguro escolar.
 - 11) Porte de armas.
 - 12) Identidad de género.

- 13) Redes sociales.
- 14) Salidas pedagógicas, Giras de estudios.

- c) Consejo de convivencia escolar por establecimiento.
- d) Consejo comunal de convivencia, Jefe DAEM, Encargado Comunal de Convivencia y un representante por establecimiento.

RECURSOS:

“Gestionar la implementación de recursos humanos, didácticos y pedagógicos como facilitadores de un aprendizaje de calidad y mejora continua, en todos los establecimientos de la comuna”

- a) Contratación personal en cumplimiento de condiciones de calidad (Arte, Música, Educación física, Encargado de Convivencia, apoyo administrativo).
- b) Biblioteca técnica de apoyo a los docentes.
- c) Biblioteca Mistraliana.
- d) Capacitaciones y Talleres para Asistentes de la Educación.
- e) Plan de formación docente.
 - 1) Mentores para docentes que inician su carrera.
 - 2) Participación en Evaluación docente.
 - 3) Participación en cursos E-learning CPEIP.
 - 4) Trabajo entre pares, sobre desarrollo de habilidades.

DE LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO

Desde los estándares de desempeño, se ira consensuando en el trabajo de la RED de directores y Microcentro, aquellos indicadores que pudiesen ser más significativos para la pertinencia del territorio y mejor desarrollo del foco en el aprendizaje.

1.- LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR:

1.1 El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.

1.2 El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del plan de mejoramiento y del presupuesto anual.

1.3 El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos.

1.4 El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.

1.5 El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.

1.6 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y comunidad educativa.

2.- LIDERAZGO DEL DIRECTOR/A:

2.1 El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.

2.2 El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.

2.3 El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.

2.4 El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.

2.5 El director es un líder proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.

2.6 El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.

2.7 El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.

3.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS:

3.1 El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.

3.2 El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento.

3.3 El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.

3.4 El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del plan de mejoramiento.

3.5 El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento.

3.6 El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.

4.- DE GESTIÓN CURRICULAR:

4.1 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.

4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.

4.3 Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza - aprendizaje.

4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

4.5 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.

4.6 El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.

4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.

5.- DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA:

5.1 Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.

5.2 Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.

5.3 Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.

5.4 Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.

5.5 Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.6 Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.

6.- DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES:

6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

6.2 El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.

6.3 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

6.4 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.

6.5 El equipo directivo y los docentes apoyan a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas laborales o educativas al finalizar la etapa escolar.

6.6 Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (**PIE**) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.

6.7 Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potenciar las competencias interculturales de sus estudiantes.

7.- DE FORMACIÓN/ CONVIVENCIA:

7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

7.2 El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto.

7.3 El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.

7.4 El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.

7.5 El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.

7.6 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.

7.7 El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.

8.- DE CONVIVENCIA:

8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.

8.3 El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.

8.4 El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

8.5 El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

8.6 El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde situaciones menores hasta las más graves.

8.7 El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o Bulling mediante estrategias sistemáticas.

9.- PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA:

9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.

9.2 El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.

9.3 El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.

9.4 El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.

9.5 El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.

9.6 El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.

10.- GESTIÓN DE PERSONAL:

10.1 El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.

10.2 El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal.

10.3 El establecimiento implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.

10.4 El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.

10.5 El establecimiento cuenta con personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.

10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.

10.7 El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.

10.8 El establecimiento cuenta con procedimientos justos de desvinculación.

10.9 El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo.

11.- DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS:

11.1 El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.

11.2 El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.

11.3 El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.

11.4 El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.

11.5 El establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponibles y los selecciona de acuerdo con las necesidades institucionales.

11.6 El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

12.- DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS:

12.1 El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.

12.2 El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.

12.3 El establecimiento cuenta con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.

12.4 El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.

12.5 El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.

XIX.- PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

PLAN CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

JORGE CHILCUMPA RODRÍGUEZ

ASISTENTE SOCIAL, PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

ENCARGADO COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

La educación en contexto rural nos plantea hoy diversos desafíos a la siempre compleja realidad humana y de forma especial en un mundo globalizado y de gran comunicación y mayor aislamiento humano. Nuestra población local vive de algún modo los efectos de los diversos medios de comunicación que van modificando a mayor velocidad las conductas de las personas y plantean mayores desafíos en la convivencia.

Uno de los grandes aprendizajes en las comunidades educativas, es la socialización; por ello la convivencia escolar reviste un carácter gravitante, para lo cual se elaboran diversos instrumentos de gestión a nivel comunal, que promuevan una sana convivencia y prevengan la vulneración de los derechos de todas y todos los educandos como de todos los miembros de la comunidad educativa.

Proponemos un trabajo en red, lo que constituye una mesa interdisciplinaria en atención a la convivencia de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas.

Nuestro trabajo está orientado desde la Educación Parvularia, primera infancia, educación básica y enseñanza media, como de igual modo a los docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, equipos directivos. Fortaleciendo nuestro trabajo con redes de apoyo OPD, CESFAM Y Carabineros; Regionales: SECREDOC, Superintendencia de Educación, Fiscalía, Policía de Investigaciones, SENAME y SENDA.

Nuestro objetivo es: **Educar y promover el coexistir pacíficamente entre los miembros de la comunidad educativa de cada establecimiento, resguardando los derechos, la interrelación positiva y el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes de la comuna de Paihuano”.**

El Plan Comunal de Convivencia, es una propuesta de trabajo conjunta para todos los actores de la comunidad educativa e incluye a sus organizaciones

internas como son Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Alumnos y Centro general de Padres y apoderados.

El trabajo en conjunto, el dialogo fraterno y una mirada conjunta de los desafíos y compromiso nos ayudara a ser grande nuestro proceso educativo y contribuir a un desarrollo integral en la sana convivencia.

1.- Marco Legal:

El sistema educativo chileno a través del marco legal vigente determina y orienta el quehacer educativo para el ámbito de la convivencia; a continuación, presentamos diversos cuerpos legales vigentes:

1.1.- Ley N° 20.526 Año promulgación 2005

Materia: Sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil.

Esta ley establece que será sancionado con presidio menor en su grado máximo (de tres años y un día a cinco años) quien envíe, entregue o exhiba imágenes o grabaciones de uno mismo o de un niños/a menor de catorce años de edad, con significación sexual, para procurar excitación. Esto mediante cualquier medio, incluso a distancia mediante métodos electrónicos. Si la víctima es menor de edad, pero mayor de catorce años, para aplicar esta pena, debe además haberse aplicado fuerza o intimidación; o haberse aprovechado de la víctima, sea por perturbación mental, ignorancia o haciendo abuso de una posición de autoridad o con amenazas.

1.2.- Ley N° 20.084 Año promulgación 2005

Materia: Sistema de Responsabilidad de las y los adolescentes por infracción a la ley Penal.

Esta ley establece que las personas mayores de catorce años de edad son legalmente responsables de sus acciones por lo que pueden ser imputados/as por delitos y faltas consagrados en la legislación vigente. La ley instaura: Las posibles sanciones a las y los jóvenes infractores de ley, el sistema de "libertad asistida", el cual, consiste en la sujeción del menor a diferentes programas socioeducativos y de rehabilitación, los que incluyen su asistencia regular a establecimientos.

1.3.- Ley N° 20.422 Año promulgación 2010

Materia: Situación de Discapacidad; Igualdad de Oportunidades de Empleo; Educación Inclusiva.

Esta ley insta normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas en situación de discapacidad. En el título IV “medidas para la igualdad de oportunidades” párrafo segundo “De la educación y de la inclusión escolar” plantea: Artículo N°39.- El Ministerio de Educación cautelará la participación de las personas con discapacidad en los programas relacionados con el aprendizaje, desarrollo cultural y el perfeccionamiento. Artículo N°42.- Los establecimientos educacionales deberán, progresivamente, adoptar medidas para promover el respeto por las diferencias lingüísticas de las personas en situación de discapacidad sensorial, sean sordas, ciegas o sordo-ciegas en la educación básica, 15 media y superior, con el fin de que éstos puedan tener acceso, permanencia y progreso en el sistema educativo.

1.4.- Ley N° 20.536 Año promulgación 2011

Materia: Violencia Escolar; Bullying; Maltrato Escolar; Convivencia Escolar; Acoso Escolar; Ley General de Educación; Ministerio de Educación.

Esta ley introduce modificaciones a diversos artículos de la Ley General de Educación. En ella se establece que es deber de la comunidad escolar: "promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos". A la vez, esta ley de violencia escolar instala una figura de encargada/do de convivencia escolar, como también concepciones básicas de la convivencia escolar.

1.5.- Ley N° 20.845 Año promulgación 2015

Materia: De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

Esta Ley regula la admisión de los y las estudiantes al sistema educativo, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado; plantea las bases de la integración, el derecho a asociarse libremente, la participación e inclusión de todas y todos los integrantes del sistema educativo.

2.- DECRETOS QUE SUSTENTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

Decretos que dan lineamientos sobre los ideales educativos que aspira el país. Algunos de ellos son:

- N° 79 Norma situación estudiantes embarazadas y madres
- N° 50 Norma Centro de estudiantes
- N° 565 Norma Reglamento de Centro General de Padres, Madres y Apoderados
- N° 24 Norma Reglamento Consejos Escolares
- N° 313 Incluye a los escolares en seguro de accidentes.

3.- Beneficios del Plan de convivencia Escolar:

3.1 Conceptualización:

El Plan de Convivencia Escolar Comunal promueve la educación y formación en “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

3.2 Del mismo modo la convivencia escolar se divide en los siguientes enfoques:

3.2.1 **Enfoque Institucional:** Articulación con otras dimensiones del espacio escolar, desde la gestión ministerial la articulación con otras áreas del modelo de apoyo a la mejora.

3.2.2 **Enfoque de Derecho:** Los reglamentos y protocolos son parte de los instrumentos que nos permiten construir comunidad y sentido de pertenencia a través de los acuerdos y mecanismos para resolver los desacuerdos en comunidad; con referencia a los acuerdos fundamentales referidos al PEI (Visión y Sellos), estos acuerdos en el espacio escolar deberían conectar con los aprendizajes (Contenidos habilidades, actitudes) relacionados con el sello de cada establecimiento educacional.

3.2.3 **Enfoque Participativo:** Enfrentar el conflicto tomarlo como una oportunidad, la participación es universal, pero gradual de acuerdo a las características de los actores, por lo que los procedimientos y solemnidades son secundarios, lo relevante es asegurar la participación.

El debate es la forma de participación.

Enfoque Inclusivo: Supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarla a un modelo de ser, actuar o pensar “normalizado”.

Enfoque formativo: Según la política de convivencia escolar actualmente vigente, el Reglamento o Manual de Convivencia Escolar “debe ser concebido con un instrumento ordenador de las relaciones que ocurren en el espacio escolar y constituirse en una herramienta formativa.” (PNCE 2015-2018)

Según el ministerio de educación, el hecho de que las normas de convivencia sean formativas implica que tengan por fin:

- Generar conciencia sobre las consecuencias de sus actos.
- Desarrollar responsabilidad, aprendizajes significativos y compromiso con la comunidad educativa.
- Otorgar la posibilidad de corregir el error, brindando un plazo prudente para que se produzca dicho aprendizaje.
- Aportar a su formación ciudadana.

Enfoque de Género: Para abordar este enfoque necesitamos una mirada integradora e inclusiva, no tan solo en temas de afectividad, sexualidad y género, sino también en la oportunidades curriculares y contextuales para su abordaje.

Enfoque de gestión de territorial:

Aulas de bien Estar.

Redes Territoriales.

Conocimiento del territorio y población.

Enfoque Ético: Este enfoque acentúa una pedagogía en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todo quienes conforman la comunidad escolar.

4.- Beneficios que tiene la participación de la comunidad escolar en los procesos educativos:

- Genera mejores decisiones.
- Favorece su implementación pues existe mayor involucramiento.
- Otorga mayor legitimidad en las comunidades escolares.
- Se crea un espacio de participación ciudadana.
- Da oportunidad de establecer y expresar prioridades respecto del problema que se quiere abordar.

5.- Quiénes son los responsables de implementar el Plan Comunal de Convivencia Escolar.

Es compromiso de todas y todos los actores de la comunidad educativa desde los diversos roles que cada uno tienen asignado; siendo el Director/a quien lidera dicha responsabilidad.

Es preciso que las instituciones posean directrices que fomenten una educación sobre el principio formador que ésta se merece y desde allí, que todos los miembros de la comunidad escolar son responsables de la convivencia escolar: equipos directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados/as.

6.- Respeto al Reglamento de Convivencia Escolar:

Criterios básicos para elaboración, actualización y revisión con concordancia con la normativa vigente.

En cuanto a los derechos y deberes tendrá que:

- 1- Basarse en los derechos humanos y no contravenir normas legales, si es así dicha norma se "tomara por no escrita".
- 2- Ser aplicable a todos los estamentos, no solo a los estudiantes, y usara lenguaje claro que evite ambigüedad.
- 3- Reconocer el derecho de asociación de los estudiantes, padres, madres y apoderados, personal docente y asistentes de la educación.

Las sanciones deberán:

- 1- Aplicar principio de gradualidad en la evaluación conductas transgresoras y aplicarlas en consideración de las distintas etapas del desarrollo.
- 2- Asociar a cada transgresión una sanción de carácter formativo aplicada con flexibilidad, criterio pedagógico y en coherencia con el PIE.
- 3- Aplicar mecanismos de resolución adecuados a la realidad; sanciones muy estrictas que, no se aplican, u otras muy laxas, solo restan legitimidad.

Además tendrá que:

- 1- Aplicar expulsión y cancelación de matrícula, luego de un procedimiento formativo, racional y justo, en periodos en que exista oferta de matrículas (excepto cuando esto implique riesgo a personas).
- 2- Erradicar toda forma de discriminación arbitraria.
- 3- Incorporar: protocolos de abuso sexual, violencia y acoso escolar, maltrato infantil, estudiantes embarazadas; y son deseables de salidas pedagógicas, accidentes escolares.

En lo comunitario:

- a) Explicitar acciones permanentes y/o eventuales, de sensibilización sobre el uso formativo del reglamento: no basta con solo distribuir.
- b) Incorporar y describir instancias anuales de actualización y validación participativa del reglamento.

Un Protocolo de Actuación es:

Un documento que establece, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para

actuar frente a una situación de violencia escolar u otras. Este Protocolo debe formar parte del Reglamento Interno y ser complementado con políticas de promoción de la convivencia escolar y prevención de la violencia, incorporadas en las actividades curriculares y extracurriculares del establecimiento.

El Protocolo de actuación debe ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.

7.- En el área de Convivencia Escolar, ¿qué va a fiscalizar la Superintendencia de Educación?

- La Superintendencia fiscalizará que todos los establecimientos cuenten con:
 - Un Reglamento Interno que contenga normas de convivencia que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
 - Un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y determinación de funciones deben constar por escrito.
 - Un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que contenga las medidas sugeridas por el Consejo Escolar.
 - Un Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia escolar, entre pares o de adultos de la comunidad escolar a estudiantes, que debe constar en el Reglamento Interno.
 - Protocolo contra el abuso Sexual.
 - Protocolo por Porte o detección de Droga y Alcohol.
 - Protocolo para retención de estudiantes con embarazo adolescente.

También el encargado de Convivencia Escolar deberá ser parte activa del Consejo Escolar que será consultado, a lo menos, en los siguientes aspectos:

- a) Socialización Reglamento Interno y protocolos.
- b) Aprobar en Consejo escolar Reglamento y protocolos
- c) Actualización del reglamento de convivencia Escolar
- d) Cautelar que se refleje en Cuenta pública del Director ámbito de la convivencia escolar.

Ante una eventualidad donde dirigirse:

- Profesor jefe
- Encargado de Convivencia
- Director
- Departamento de Educación, DAEM.
- Superintendencia de Educación, Región Coquimbo
- Dirección Provincial Elqui, en caso de Paihuano.
- Secretaria Ministerial de Educación, Región Coquimbo

Téngase presente que los efectos de una educación basada en la sanción física, son tan visibles en lo físico, en lo cognitivo, social y emocional.

8.- Efecto de los castigos físicos en los niños/as

- Paralizan la iniciativa, bloquea su comportamiento, limitando su capacidad de resolver problemas.
- No fomenta la autoestima en los niños/as
- Ofrecen la actitud violenta como un modo válido para resolver conflicto.
- Dañan su autoestima. Generan sensación de minusvalía y promueven expectativas negativas respecto de sí mismos.
- Les enseñan a ser víctimas. Equivocadamente, muchos creen que la agresión hace más fuerte a las personas que la sufren y “las prepara mejor para la vida”, pero sabemos que no sólo no las hace más fuerte, sino que las hace más proclives a convertirse repetidamente en víctimas.
- Interfieren en sus procesos de aprendizajes, y por lo tanto en el desarrollo de su inteligencia, sus sentidos y su emotividad.
- El niño aprende a NO razonar. Al excluir el diálogo y la reflexión, se dificulta su capacidad para establecer relaciones causales entre su comportamiento y las consecuencias que de él se derivan.
- Les hace sentir soledad, tristeza y abandono.
- Hacen que los niños incorporen a su forma de ver la vida una visión negativa de los demás y de la sociedad, como un lugar amenazante.
- Crean un obstáculo, un impedimento en la comunicación entre padres e hijos.
- Dañan los vínculos emocionales creados entre ambos.
- Les hace sentir rabia, rencor y ganas de alejarse de la casa.
- Engendra más violencia. Enseña que la violencia es un modo es un modo adecuado de resolver los problemas.

- Hacen que los niños presenten dificultades para integrarse socialmente, es decir, para hacer amigos y jugar con los demás niños.
- Hacen que los niños no aprendan a cooperar con las figuras de autoridad, que aprendan a someterse a las normas o a transgredirlas.
- Puede sufrir daños físicos accidentales. Cuando alguien pega se le puede “ir la mano” y provocar más daño del que esperaba.

9.- Efectos de los castigos físicos en los padres:

- El castigo físico puede producir ansiedad y sentimientos de culpa, incluso cuando se considera correcta la aplicación de este tipo de castigo.
- La violencia se expande. El empleo del castigo físico aumenta la probabilidad de que los padres muestren comportamientos violentos en el futuro en otros contextos con mayor frecuencia y más intensidad.
- Impide su comunicación con los hijos y deteriora las relaciones familiares.
- Cuando usan el castigo físico porque carecen de recursos alternativos, aparece una necesidad de justificación ante sí mismos y ante la sociedad. Al malestar por los efectos de castigo físico en los niños y niñas se suma la incomodidad de una posición incoherente o no fundamentada.

10.-Efecto de los castigos físicos en la sociedad:

- La aplicación del castigo físico aumenta y legitima ante las nuevas generaciones el uso de la violencia en la sociedad.
- Genera una doble moral. A los adultos no se les puede agredir, a los niños y niñas sí.
- Puede romper lazos familiares, rompiendo la comunicación entre sus miembros, e impidiendo que la familia se integre en la sociedad debido al contraste con la democracia.
- Dificulta la protección de la infancia. Al permitir estas prácticas, la sociedad “abandona” e ignora el derecho de protección de los niños y niñas.
- Se educan ciudadanos sumisos, condicionados a ser siempre víctimas.

11.- CONVIVENCIA ESCOLAR:

REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Difusión y sensibilización del Reglamento de convivencia Escolar en los diferentes estamentos como son:
- Equipo Directivo

- Equipo Docente
- Asistente de la Educación
- Apoderados
- Comunidad Estudiantil

ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Capacitación en base a la construcción de los reglamentos de convivencia escolar (por definir).
- Incorporación de nuevas medidas para el Reglamento de Convivencia Escolar según las experiencias en transcurso del año Escolar.
- Descartar medidas no aplicadas o fuera del foco pedagógico.
- Actualizar el Reglamento de Convivencia Escolar como mínimo dos veces al año.

SEGUIMIENTO DE CASOS PSICOSOCIALES Y DERIVACIÓN O DENUNCIA A LAS ENTIDADES DE PROTECCIÓN INFANTO-JUVENIL:

- Clarificar normativas jurídicas.
- Acercar a instituciones que se rijan bajo el enfoque de derecho, para mantener informada a la comunidad educativa frente a una vulneración de derecho y cómo actuar.
- Reuniones técnicas por cada establecimiento en temáticas abordaje y detección o emergentes.

DERIVACIONES NIVELES ESTADÍSTICOS AÑO 2018

- Número total año 2018 fue 52 niños niñas y adolescentes.

VINCULADOS A:

- Depresión, Poli consumo, Tr. Conducta, Tr. Ansiedad, Tr. Adaptativo, VIF, hiperactividad.
- Rango de edad de 10 a 19 años.
- Cierre de carpetas calendario escolar.

TALLERES DE PREVENCIÓN EN TEMÁTICAS RELEVANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMO LO SON:

- Maltrato físico y psicológico
- Testigo de VIF
- Abuso Sexual
- Detección de drogas y Alcohol
- Acoso Escolar
- Embarazo Adolescente
- Ausentismo Escolar

- Negligencia Parental
- Aula Segura (Capacitación por confirmar)

Visitas domiciliarias:

- Temas emergentes
- Ausentismo Escolar
- Deserción escolar.
- Embarazo adolescente
- Problemas de salud de estudiantes o integrantes del grupo familiar.
- Detección de drogas y alcohol.
- Adherencia de los apoderados a los procesos pedagógicos de los estudiantes.

Informes Sociales:

- De acuerdo a la necesidad del estudiante o integrante del grupo familiar
- Cierre de casos psicosociales

12.- LIDERAZGO ESCOLAR

APOYO Y SEGUIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR:

- Socialización Reglamento Interno y protocolos.
- Aprobar en Consejo escolar Reglamento y protocolos
- Actualización del reglamento de convivencia Escolar
- Cautelar que se refleje en Cuenta pública del Director ámbito de la convivencia escolar.

APOYO Y GESTIÓN PARA LOS CENTROS DE PADRES:

- A través de la actualización de las personalidades jurídicas de cada establecimiento, con el objetivo de generar representatividad en cada nivel de la comunidad escolar.
- Acercar temas de relevancia a los establecimientos educacionales como lo son:
- Apropiación del sello institucional.
- Efemérides importantes de cada establecimiento.
- Talleres para padres bajo el enfoque de derecho.
- Incentivar la participación democrática dentro de los establecimientos educacionales.
- Generar diálogos abiertos frente a la comunidad educativa.

REUNIONES TÉCNICAS CON EQUIPO DAEM

- Análisis del año escolar

PARTICIPACIÓN DE MESAS COMUNALES Y REGIONALES

- Red de directores (escuelas grandes)
- Red Microcentro
- Red de salud (equipo Chile crece contigo, equipo salud mental, equipo OPD, representante de educación)
- Red Chile Crece Contigo
- Mesa técnica Provincial de Elqui.

VINCULACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS A LA ESCUELA LICEO.

- Vinculación según la necesidad que presente la escuela se pedirá colaboración a los diferentes servicios públicos o privados, bajo el modelo ABE, basado en el diagnóstico institucional.

13.- GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Bajada de información de la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019- 2022, orientado para todos los niveles pertenecientes a la comunidad escolar.

GENERACIÓN DE MESA DE ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA COMUNA DE PAIHUANO, DONDE SE TRABAJEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

- Planes de Gestión
- Experiencias exitosas
- Articulación de estrategias pedagógicas en casos de estudiantes de distinta complejidad.

REDES TERRITORIALES

- Gestión territorial: Identificación con el territorio y entorno
- Generar espacios de encuentro, para abordar temas y situaciones comunes en contextos colaborativos, de horizontalidad, consensos, participación y autogestión, para alcanzar mejores logros de aprendizaje sobre los modos de convivir de los estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto.
- Pedagogía de la Convivencia.

- Involucrar a entidades externas que necesite la escuela frente una problemática u oportunidad de aprendizaje y crecimiento.

Generación de nuevas instancias dialogo

- Acercar a la comunidad educativa para que forme parte activa de los procesos pedagógicos de sus hijos e hijas.

Celebración del día Nacional de la Convivencia Escolar:

- Se realiza a nivel de cada establecimiento proponiendo estrategias como seminarios de convivencia escolar o jornadas que tengan un sustento participativo y pedagógico.

Intencionar acciones de convivencia escolar base al curriculum:

- A través de reuniones de trabajo colaborativo.
- Actividad que fortalezca el sello de la escuela o liceo.

GESTION DE RECURSOS

- Trabajar la articulación de los Instrumentos de gestión con la convivencia Escolar.

14.- CONCLUSIÓN

La educación y formación en una sana convivencia de nuestras comunidades educativas, tiene un pilar fundamental que es la familia de nuestros educandos; por ello “debe existir una fuerte relación entre la familia y la escuela para garantizar el desarrollo temprano de habilidades claves para el buen rendimiento escolar. Si a la educación escolar de los niños y niñas se le incorpora el apoyo familiar, los resultados son significativamente más eficaces que cuando se trabaja solo con los alumnos”.

UNICEF, señala que “En América Latina 6 millones de niñas y niños son agredidos severamente por sus padres o familiares y 85 mil mueren cada año como consecuencia de estos castigos”. Por ello la tarea de educar para una sana convivencia, es urgente.

Nuestro Plan Comunal de Convivencia, conlleva propuestas de facilitar la comunicación y evitar la invisibilidad de la problemática en nuestra comuna como al interior de nuestras comunidades educativas.

La conversación sobre la convivencia, los talleres, el apoyo de equipos multidisciplinares, pondrán lo mejor de sí en un trabajo de sensibilización y transformación cultural, que va requerir, no sólo tiempo, sino aunar voluntades y

generar compromisos de un trabajo sistemático, abierto al dialogo teniendo como centro a los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna.

En palabras de Gabriela Mistral:

“la humanidad es algo que debemos humanizar”

XX.- PRESUPUESTO 2021:

DE LOS INGRESOS

PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2021

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.170.379
01					DEL SECTOR PRIVADO	83.426
03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.086.953
	003				De la Subsecretaría de Educación	2.149.418
		001			Subvención Fiscal Mensual	1.049.548
		002			Subvención para Educación Especial	291.369
		003			Anticipos de la Subvención de Escolaridad	-
		004			Subvención Escolar Preferencial Ley 20248	299.713
		999			Otros	508.788
	004				De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	217.835
		001			Convenios Educación Prebásica	217.835
	007				Del Tesoro Público	83.138
		999			Otras Transferencias del Tesoro Público	83.138
	009				De la Dirección de Educación Pública	141.562
		001			Fondo de Apoyo a la Educación Pública	141.562
	101				De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	495.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	111.400
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	102.400
	99				OTROS	9.000
12					C x C RECUPERACIÓN DE PRETAMOS	20.000
10					INGRESOS POR PERCIBIR	20.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	118.241

	TOTAL	3.420.020
--	--------------	------------------

PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2021

GASTOS

DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$
GASTOS EN PERSONAL	2.963.216
PERSONAL DE PLANTA	1.007.666
PERSONAL A CONTRATA	848.146
OTRAS REMUNERACIONES	1.107.404
OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	405.104
ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.200
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.900
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	134.750
SERVICIOS BASICOS	65.750
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	39.800
PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.500
SERVICIOS GENERALES	12.100
ARRIENDOS	29.250
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	93.854
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.000
PRESTACIONES PREVISIONALES	7.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
AL SECTOR PRIVADO	-
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000
DEVOLUCIONES	1.000
ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.700
MOBILIARIO Y OTROS	9.500
MAQUINAS Y EQUIPOS	23.200
EQUIPOS INFORMATICOS	3.000
PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000
SERVICIO DE LA DEUDA	5.000
DEUDA FLOTANTE	5.000
SALDO FINAL DE CAJA	-
T O T A L	3.420.020

XXI.- DEL PERSONAL PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

CONCURSOS

LICEO MISTRALIANO: INICIO NUEVO DIRECTOR/A MARZO 2021

JEFE DAEM: INICIO NUEVO JEFE/A DAEM JUNIO 2021

DE RETIRO VOLUNTARIO 2019

MARTA BARRAZA ROJAS
JUANA CORTES CASTILLO
ORIETA ULLOA CABEZAS
JAIME TAPIA ESCOBAR
ALEJANDRO CUBILLOS

MARGARITA PINTO PINTO
ANA CONTRERAS GARROTE
CARLOS TORRES PIZARRO

DE RETIRO VOLUNTARIO 2021

MARIA HUERTA PIZARRO
ROBERTO NUÑEZ VALDIVIA
MANUEL CÁCERES LAZO

PROYECCIÓN 2021

EJERCICIO DOCENTE, FUNCION Y NIVEL EDUCACIONAL	Nº	HORAS	TITULARRES				CONTRATAS				Nº	H. NO JEC	H. JEC	TOTAL
			Nº	H.JEC	H. NO JEC	TOTAL	Nº	H. JEC	H. NO JEC	TOTAL				
			JEFE DAEM	1	44	1	0	44	44	0				
JEFE TECNICO DAEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECTIVOS BASICA	3	132	3	0	132	132	0	0	0	0	3	0	132	132
DIRECTIVOS MEDIA	2	88	1	0	44	44	0	0	0	0	1	0	44	44
PROFESOR ENCARGADO	6	264	3	0	132	132	3	0	132	132	6	0	264	264
FUNCION UTP	3	132	1	0	44	44	2	0	88	88	3	0	132	132
ENC. CONVIVENCIA	4	176	2	0	88	88	2	0	88	88	4	0	176	176
EDUC. PARVULOS	6	220	4	144	0	144	2	76	0	76	6	220	0	220
EDUCACION BASICA	44	1.718	26	950	0	950	18	666	0	666	44	1.718	0	1.718
EDUCACION DIFERECIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUC. GENRAL ADULTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCAION MEDIA CIENT.	12	470	5	298	0	298	5	150	0	150	12	470	0	470
EDUCACION MEDIA TEC.P	2	68	1	38	0	38	1	30	0	30	2	68	0	68
EDUC. MEDIA ADULTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	83	3312	47	1430	484	1914	33	922	308	1238	82	2444	832	3276

Total horas: Equipo Directivo 528 h

Total horas: Profesores Encargados 264h

Total horas: Educadoras de párvulos 220 h

Total horas: Profesores de aula Básica 1.718h

Total horas: profesores de aula Media 538h

Total horas: Programa PIE 1.244h

Total, horas: Asistentes de la Educación 2.132h

PERSONAL POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2021

ESCUELA ALCOHUAZ

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H. TIT.	H. CONT.
15.761.928-4	ARAVENA CARTAGENA DANIELA	PROF. ENCARGADO	0	44
17.827.520-8	ROJAS TRONCOSO JOHNNY	PROF. EDUC. FISICA	5	0
18.217.370-3	DIAZ JORQUERA FERNANDA	PROF. INGLES	0	5
16.953.762-3	FUENZALIDA MORALES ALEJANDRO	TALLER INGLES	0	3
16.867.535-6	ESPEJO CORTES CAMILA	AUX. SERVICIO	38	0

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H. TIT.	H. CONT.
15.432.647-2	VARGAS SALABERRI MARIA	DOC. INTEGRACIÓN	0	16
16.580.417-1	VERDUGO NAVEA MARIO	PSICOLOGO	5	0
17.410.012-8	ROCCO CORTES FRANCESCA	FONOAUDILOGA	5	0

ESCUELA LA ORTIGA

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H. TIT.	H. CONT.
16.184.442-K	CORTES ELGUEDA SEBASTIAN	PROF. ENCARGADO	0	44
17.827.520-8	ROJAS TRONCOSO JOHNNY	PROF. EDUC. FISICA	5	0
18.217.370-3	DIAZ JORQUERA FERNANDA	PROF. INGLES	0	5
16.953.762-3	FUENZALIDA MORALES ALEJANDRO	TALLER INGLES	0	3
15.971.457-K	GALVES AGUIRRE MARIA	PROF. ARTE	7	0
16.867.535-6	ESPEJO CORTES CARMEN	AUX. SERVICIO	38	0

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H. TIT.	H. CONT.
15.432.647-2	VARGAS SALABERRI MARIA	DOC. INTEGRACIÓN	0	16
16.580.417-1	VERDUGO NAVEA MARIO	PSICOLOGO	5	0
17.410.012-8	ROCCO CORTES FRANCESCA	FONOAUDILOGA	5	0

ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H. TIT.	H. CONT.
15.909.820-1	FUENZALIDA MORALES VICTOR	PROF. ENCARGADO	0	44
17.827.520-8	ROJAS TRONCOSO JOHNNY	PROF. EDUC. FISICA	5	0
18.217.370-3	DÍAZ JORQUERA FERNANDA	PROF. INGLES	0	5
16.953.762-3	FUENZALIDA MORALES ALEJANDRO	TALLER INGLES	0	3
06.847.573-2	TAPIA ESCOBAR JAIME	PROFESOR	44	0
14.012.022-7	MORALES BECERRA MARGARITA	AUX. SERVICIO	32	0

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H. TIT.	H. CONT.
18.121.796-0	SARRIA PINO KARIN	DOC. INTEGRACIÓN	0	8
16.580.417-1	VERDUGO NAVEA MARIO	PSICOLOGO	4	0
17.410.012-8	ROCCO CORTES FRANCESCA	FONOAUDILOGA	5	0

ESCUELA HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H. TIT.	H. CONT.
10.544.115-6	NEIRA ZAMBRANO DEYANIRA	PROF. ENCARGADO	0	44
17.827.520-8	ROJAS TRONCOSO JOHNNY	PROF. EDUC. FISICA	5	0
18.217.370-3	DÍAZ JORQUERA FERNANDA	PROF. INGLES	0	5
16.953.762-3	FUENZALIDA MORALES ALEJANDRO	TALLER INGLES	0	3
12.423.644-4	GONZALEZ ANGEL MARIELA	INSPECTOR PASILLO	44	0
18.217.240-5	CORTES JORQUERA JENNIFER	AYUDANTE DE AULA	38	0
09.419.945-K	PASTEN MICHEA ANA	AUX SERVICIOS	44	0
08.023.764-2	RIVERA ANGEL NELIDA	AUX. PARVULOS	44	0

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H. TIT.	H. CONT.
18.121.796-0	SARRIA PINO KARIN	DOC. INTEGRACIÓN	0	16
16.580.417-1	VERDUGO NAVEA MARIO	PSICOLOGO	5	0
17.410.012-8	ROCCO CORTES FRANCESCA	FONOAUDILOGA	5	0

ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H. TIT.	H. CONT.
16.188.628-9	VILLALOBOS AGUIRRE LARRY	PROF. ENCARGADO	44	0
09.144.108-K	ARANCIBIA PONCE PATRICIA	UTP MICROCENTRO	0	40
16.565.782-9	HIDALGO VERGARA VICKY	EDUC. PARVULOS	0	38
18.477.840-8	MIRANDA JIMENEZ HECTOR	PROF. BASICO	0	38
17.827.520-8	ROJAS TRONCOSO JOHNNY	PROF. EDUC. FISICA	14	0
18.217.370-3	DÍAZ JORQUERA FERNANDA	PROF. INGLES	0	20
16.953.762-3	FUENZALIDA MORALES ALEJANDRO	TALLER INGLES	0	5
08.014.901-8	CORTES CASTILLO JUANA	PROF. BASICO	44	0
15.791.457-K	GALVES AGUIRRE MARIA	PROF. ARTE	24	0
12.569.417-9	CORTES RIVERA SANDRA	INSPECTOR PASILLO	44	0
19.348.391-7	FLORES NEUMAN CAROLINA	TEC. DE PARVULOS	44	0
18.823.909-9	CORTES CASANOVA ARLYN	ASISTENTE DE AULA	38	0
10.753.700-7	TORRES MIRANDA CINTHYA	AUX. PARVULOS	44	0
06.513.896-4	ESPEJO ESPEJO TERESA	AUX. PARVULOS	44	0

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H.TIT	H.CONT.
17.998.445-8	BARRERA ESPEJO PAZ	DOC. INTEGRACIÓN	-	40
16.580.417-1	VERDUGO NAVEA MARIO	PSICOLOGO	5	-
17.410.012-8	ROCCO CORTES FRANCESCA	FONOAUDIOLOGA	10	-

ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H.TIT	H.CONT.
08.917.062-1	TORRES ÁNGEL DORYS	DIRECTORA	44	-
07.116.017-3	NUÑEZ VALDIVIA ROBERTO	JEFE TECNICO	44	-
15.037.229-1	FLORES CORTES MARTA	ENC.CONVIVENCIA	44	-
13.455.591-2	VEGA SOLIS VERONICA	EDUCADORA DE PARVULOS	38	-
12.446.650-4	TIRADO ROJAS VALERIA	EDUCADORA DE PARVULOS	-	38
15.053.610-3	ÁLVAREZ PACHECO BERNARDITA	PROFESOR BÁSICO	38	-
15.969.381-3	ROJAS ROJAS WILSON	PROFESOR BÁSICO	38	-
08.630.575-5	ULLOA CABEZAS ORIETA	PROFESOR BÁSICO	38	-
17.723.574-1	LAZO AREYUNA GIANINA	PROFESOR BÁSICO	38	-
9.194.668-8	CORTES CORTES MARIA	PROFESOR BÁSICO	38	-
16.409.660-2	ECHEVERRIE FERNANDEZ DANIELA	PROFESOR BÁSICO	-	38
16.687.442-4	GONZALEZ TORRES CLAUDIA	PROFESOR INGLES	44	-
16.953.762-3	ALEJANDRO FUENZALIDA MORALES	PROFESOR T. INGLES	-	20
11.935.500-1	MARTINEZ MIRANDA ELIZABETH	PROFESOR BÁSICO	30	-
9.900.217-4	SALAZAR ENCINA DAVID	PROFESOR DE MÚSICA	-	38
9.531.833-9	ARAYA TORRES JUSTA	PROFESOR CRA	44	-
16.244.057-8	GUERRERO GUERRERO FELIPE	PROFESOR EDUCACIÓN FISICA	44	-
16.527.191-2	TORRES TORRES TERESA	TÉC. DE PÁRVULOS	44	INDF.
14.586.596-3	CARMONA LATORRE PAMELA	TÉC. DE PÁRVULOS	44	INDF.
17.193.111-8	ROJAS CORTES GLADYS	A. ADMINISTRATIVO	44	INDF.
16.527.255-2	YISSEL ESTER GONZALEZ	INSPECTOR PASILLO	44	INDF.
12.941.846-K	MARIA PINTO PINTO	INSPECTOR PASILLO	44	INDF.
12.814.947-3	CHACAMA PIZARRO ROSA	INSPECTOR PASILLO	44	INDF.
17.409.934-0	ESPEJO ESPEJO YARITZA YAMILET	INSPECTOR PASILLO	44	INDF.
09.301.866-4	ROMERO DIAZ HECTOR	AUXILIAR DE SERVICIO	44	INDF.
08.698.082-7	OLIVARES ESPEJO PABLO	AUXILIAR DE SERVICIO	44	INDF.
07.822.414-2	TORRES PIZARRO CARLOS	AUXILIAR DE SERVICIO	44	INDF.
	POR DEFINIR	AUXILIAR DE SERVICIO	0	44

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H.TIT	H.CONT.
17.193.054-5	JIMENEZ DIAZ YESSICA	DOC. INTEGRACIÓN	44	-
17.410.008-K	ROJAS MONARDEZ MICHELLE	DOC. INTEGRACIÓN	42	-
17.722.073-6	ARAYA MALUENDA DIEGO	DOC. INTEGRACIÓN	44	-
16.867.526-7	MOLINA CASTILLO TATIANA	PROFESORA PIE	-	36
16.527.255-2	SAZO PAOLA JOSELYN	PSICOLOGA	INDF.	40
15.051.910-1	ESPEJO ESPEJO CRISTINA	FONOAUDIOLOGA	INDF.	28
17.193.496-6	CHILCUMPA RODRIGUEZ JORGE	ASISTENTE SOCIAL	INDF.	12
14.116.430-9	CHILCUMPA JIMENEZ MARIA	COORDINADOR PIE	INDF.	12

ESCUELA GABRIELA MISTRAL

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H.TIT	H.CONT.
10.789.187-0	CARREÑO ARIAS MARIO A.	DIRECTOR	44	-
11.403.608-0	VERA SANHUEZA PAOLA ROXANA	J.TECNICO	-	44
15.358.753-1	VILLANUEVA ACEVEDO ELIZABETH	ENC.CONVIVENCIA	-	44
12.042.051-8	MUÑIZ ROJAS LAURA CECILIA	EDUCADORA DE PARVULOS	30	-
16.869.142-4	CARMONA LATORRE BRISA	PROFESOR HISTORIA	38	-
09.062.947-6	CUBILLOS BERNALES ALEJANDRA	PROFESOR BÁSICO	30	-
15.912.891-1	VICUÑA VILLALOBOS FRANCISCO	PROFESOR BÁSICO	44	-
16.804.253-1	GARAY HIDALGO CRISTOBAL	PROF. EDUCACIÓN FISICA	44	-
12.376.080-8	CARRASCO SEPULVEDA VIVIANA	PROFESOR INGLES	-	40
18.624.575-K	MATTA PIZARRO CAROLINA	PROF. TALLER DE INGLES	-	20
17.775.991-0	INOSTROZA FUENTES KHARLA	PROFESORA BÁSICA	-	38
15.036.751-4	RIVERA TORRES JACQUELINE	PROFESORA BÁSICA	-	38
16.244.211-2	RAMIREZ DURAN ANGELA	PROFESORA BÁSICA	38	-
12.797.846-8	CANDIA BARAHONA CAMILO	PROFESOR DE ARTE	-	42
14.117.232-8	RIOS ELIZALDE LEONARDO	PROFESOR BÁSICO	44	-
06.858.538-4	PINTO PINTO MARGARITA	TÉCNICO DE PÁRVULOS	44	INDF.
19.698.178-0	ANDREA GOMEZ PIZARRO	ASISTENTE DE PARVULOS	-	44
10.753.700-7	AGUIRRE MOLINA MARCELA	ADMINISTRATIVO	44	INDF.
15.745.230-4	CAAMAÑO ARAVENA LAURA	INSPECTOR DE PASILLO	44	INDF.
16.867.374-4	ALVAREZ ROJAS CLAUDIA	INSPECTOR DE PASILLO	44	INDF.
12.171.907-K	FLORES VARGAS RAUL	INSPECTOR DE PASILLO	44	INDF.
9.869.782-9	DIAZ DIAZ ALEJANDRO	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	INDF.
9.835.688-6	MORALES SAYES LUISA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	INDF.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H.TIT	H.CONT.
16.687.882-9	MARISOL MONROY SEGOVIA	PSICOPEDAGOGA	42	-
16.109.888-4	STEPHANIE ROJAS HONORES	PSICOPEDAGOGA	42	-
17.113.075-1	ANGÉLICA TELLO PÉREZ	PSICOPEDAGOGA	42	-
18.495.099-7	CAMILA ALFARO CASANGA	EDUCADORA DIFERENCIAL	-	40
15.000.344-K	MELISSA RÍOS KARL KARL	PSICÓLOGA	44	-
15.051.910-1	CRISTINA ESPEJO ESPEJO	FONOAUDIÓLOGA	15	-
17.193.496-6	CHILCUMPA RODRIGUEZ JORGE	ASISTENTE SOCIAL	INDF.	16
14.116.430-9	CHILCUMPA JIMENEZ MARIA	COORDINADOR PIE	INDF.	16

ESCUELA CIELO CLARO

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H.TIT	H.CONT.
07.348.412-K	VASQUEZ MEDINA HECTOR	DIRECTOR	44	-
08.446.100-8	GUTIERREZ MONDINO ADY	JEFE TECNICO	0	44
12.665.490-1	HERNANDEZ DIAZ JUANA	ENC.CONVIVENCIA	44	0
10.155.570-4	ISLA PIZARRO VERONICA	EDUC.PARVULOS	38	0
	POR DEFINIR	EDUC.PARVULOS	0	38
15.969.373-2	MOYA RAMIREZ YASNA	PROFESOR BÁSICO	38	-
18.217.325-8	CORTES ROJAS SONIA	PROFESOR BÁSICO	-	38
17.624.612-K	ZAMBRA TABILO JOCELYN	PROFESOR BÁSICO	38	-
06.650.047-0	RODRIGUEZ SEGUEL MARIA	PROFESOR ORIENTACIÓN	-	44
16.388.868-8	IRIGOYEN SAGARDIA PIA	PROFESOR BÁSICO INGLES	40	-
18.624.575-K	MATTA PIZARRO CAROLINA	PROFESORA TALLER INGLES	-	20
14.116.384-1	RIVERA PASTEN SOLANGE	PROFESOR BÁSICO	-	38
15.358.753-1	VALDIVIA BRUNA FERNANDA	PROFESOR BÁSICO	38	-
06.184.722-7	CACERES LAZO MANUEL	PROFESOR BÁSICO	44	-
17.517.524-5	PASTENES MORALES JEREMÍAS	PROFESOR BÁSICO	-	38
	POR DEFINIR	PROFESOR DE MATEMATICAS	-	38
17.625.515-3	ROJO JORQUERA LUIS	PROFESOR EDUCACIÓN FISICA	44	-
18.183.693-8	ZEPEDA BENAVIDES GABRIELA	PROFESORA BÁSICA	-	38
	POR DEFINIR	PROF. MUSICA	-	38
11.380.852-7	AGUIRRE MICHEA LINA	TEC. PÁRVULOS	44	INDF.
16.867.165-2	ROJAS CARVAJAL CAROLINA	TEC. PÁRVULOS	44	INDF.
12.171.972-K	JORQUERA ROJAS MARCIA	ADMINISTRATIVO	44	INDF.
13.176.267-4	RIVERA PASTEN ANGELICA MARIA	INSPECTOR PASILLO	44	INDF.
18.217.263-4	VILLARROEL PASTÉN CAMILA	INSPECTOR PASILLO	-	44
12.569.342-K	VALDIVIA PLAZA DAVID	AUXILIAR DE SERVICIO	44	INDF.
17.193.138-K	RIVERA MILLA CAROL	AUXILIAR DE SERVICIO	0	44
16.867.495-3	PEREZ PEREZ PILAR	AUXILIAR DE SERVICIO	0	44

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H.TIT	H.CONT.
16.527.439-3	YENSY FREDES DIAZ	PSICOPEDAGOGA	44	0
18.477.963-3	VALESKA JORQUERA GONZALEZ	EDUCADORA DIFERENCIAL	-	44
15.052.911-5	PAOLA PONCE CHILCUMPA	PSICOPEDAGOGA	-	40
18.823.973-0	CAROLINA AREYUNA OLIVARES	PSICOPEDAGOGA	-	40
13.973.002-K	JOHANA PALMA GUERRERO	PSICÓLOGA	39	INDF.
17.410.012-8	FRANCESCA ROCO CORTÉS	FONOADIÓLOGA	14	INDF.
13.826.890-K	HELVECIA MELÉNDEZ RODRÍGUEZ	FONOADIÓLOGA	22	INDF.
17.193.496-6	CHILCUMPA RODRIGUEZ JORGE	ASISTENTE SOCIAL	INDF.	16
14.116.430-9	CHILCUMPA JIMENEZ MARIA	COORDINADOR PIE	INDF.	16

LICEO MISTRALIANO

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H.TIT	H.CONT.
	POR DEFINIR	DIRECTOR/A	44	-
08.804.224-7	DIAZ BARRAZA FRANCISCO	JEFE UTP TÉCNICO	-	44
07.119.520-1	BUGUEÑO RIVERA HARRY	EVALUADOR	44	-
08.279.804-8	AREYUNA LAZO PATRICIO	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	44	-
11.846.092-8	CASANOVA ONETO MARIO	PROFESOR DE MATEMATICAS	42	-
08.759.580-3	HUERTA PIZARRO MARIA	PROFESOR DE CASTELLANO	42	-
09.694.755-0	GUERRA LEIVA SAMUEL	PROFESOR DE ARTE	40	-
13.973.673-9	SERIAN LOPEZ KARLA	PROFESOR DE BIOLOGIA	42	-
16.527.210-2	ARQUEROS CORTES DANISA	PROFESORA INGLES	44	-
13.683.764-8	CATALAN CATALAN JORGE	PROFESOR DE TURISMO	38	-
13.208.651-6	MUÑOZ ARGANDOÑA FABIOLA	PROFESORA DE TURISMO	-	30
17.089.465-0	TRIVELI ZUAZOGOITIA GONZALO	PROFESORA DE HISTORIA	-	42
15.969.352-K	ROJAS BUGUEÑO DANILO	PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA	44	-
13.872.468-9	CONTRERAS ARAYA KAROL	PROFESOR DE MÚSICA	-	24
18.823.926-9	MADARIAGA CORTES OSKAR	PROFESOR DE MATEMATICAS	-	40
08.506.518-1	BARRAZA ROJAS MARTA	PROFESORA DE CASTELLANO	44	-
09.887.031-8	BARRAZA ROJAS JUAN	ENCARGADO DE ENLACES Y TEC.	44	0
14.118.073-8	AGUIRRE ARANGUIZ RUTH	ENCARGADA CRA	44	0
17.294.307-1	AGUIRRE ANGEL LORENA	INSPECTOR DE PASILLO	44	0
15.037.203-8	HURTADO ROJAS GABRIEL	INSPECTOR DE PASILLO	44	0
13.533.530-4	GARROTE ZEPEDA KARINA	INSPECTOR DE PASILLO	44	0
12.420.186-1	MELENDEZ CORTES MOISES	PORTERO	44	0
15.036.793-K	ASTORGA ASTORGA JAVIER	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0
10.970.072-K	MELENDEZ CORTES BERNARDA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0
08.683.056-6	RODRIGUEZ ANGEL NORMA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0
18.823.776-2	ALVAREZ MIRANDA CORAL	APOYO CENTRO. RECURSOS CRA.	44	0

PROGRAMA INTEGRACIÓN

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H.TIT	H.CONT.
16.527.417-2	GUEVARA GONZALEZ MARION C.	PROFESORA PIE	-	38
16.527.296-K	RIVERA CORTES KARLA	DOC. INTEGRACIÓN	44	-
15.036.918-5	ARREDONDO ARREDONDO CLAUDIA	PROF PIE	-	38
13.826.890-K	MELENDEZ RODRIGUEZ HELVECIA	FONOAUDIOLOGIA	-	3
18.922.606-3	FREDES FREDES CONSTANZA	PSICOLOGO	-	38
17.193.496-6	CHILCUMPA RODRIGUEZ JORGE	ASISTENTE SOCIAL	6	-
14.116.430-9	CHILCUMPA JIMENEZ MARIA	COORDINADOR PIE	12	-

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H.TIT	H.CONT.
08.217.179-7	OLGUIN NOCERA VICENTE	JEFE DAEM	44	-
16.053.676-4	PORTILLA ROJAS MICHAEL	JEFE DE FINANZAS	44	-
16.527.420-2	ARAOS CODOCEO KARINA	A. FINANZAS	44	-
13.973.467-K	ROBLEDO DIAZ CLAUDIA	E. REMUNERACIONES	-	44
09.950.696-2	JORQUERA ROJAS ERIKA	ADMIN. PERSONAL	44	-
15.036.779-4	CORTES ROJO EVELYN	ADQUISICIONES	44	-
17.974.833-9	ROJAS ROJAS MARCELA	SECRETARIA DAEM	-	44
19.207.417-7	LOTITO MANTEROLA GIANNINA	PME/SEP	44	-
18.790.271-1	ROJAS FERNANDEZ DANIELA	ENC. JARDINES INFANTILES Y S.C VTF	44	-
17.409.725-9	MENARES ESPEJO JAVIER	ENC.ENLACES COMUNAL	44	-
16.578.759-1	GABRIEL BARAHONA GONZALEZ	EXTRAESCOLAR	44	-
6.391.892-K	PINTO LEMUS DANILO	ENCARGADO BODEGA	-	44
19.322.257-9	ALLENDE JORQUERA NICOLAS	APOYO LOGISTICO Y CONDUCTOR	44	-
08.225.498-6	TOLEDO ZEPEDA NIBALDO	CONDUCTOR	44	-
10.416.899-K	ASTORGA ANGEL JUAN	CONDUCTOR	44	-
10.110.945-3	TORRES PASTEN DIONISIO	CONDUCTOR	44	-
15.050.940-8	ADAROS ADAROS NELSON	CONDUCTOR	44	-
09.943.278-0	ROJAS ESPEJO CARLOS	CONDUCTOR		44
17.193.249-1	DIAZ LEYTON FRANCISCO	APOYO LOGISTICO Y CONDUCTOR	44	-
19.660.821-4	ASTORGA GALLEGUILLOS LUCKAS	CONDUCTOR	44	-
10.457.360-6	RODRIGUEZ VALENZUELA JIMENA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	-
10.795.398-1	DIAZ ARGANDOÑA ALEJANDRA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	-

CASA HOGAR LA SERENA

RUT	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	H.TIT	H.CONT.
10.364.876-6	ASTORGA RAMOS YOIDDY IRENE	INSPECTOR CASA HOGAR	-	44
09.116.331-4	OLIVARES BUGUEÑO JULIA	INSPECTOR CASA HOGAR	44	INDF.
18.823.575-1	MUÑIZ PIZARRO MARIANA	INSPECTOR CASA HOGAR	44	INDF.